

ACTA NÚMERO <u>CUATRO (04)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2022</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO</u> DE <u>2022</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

## ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PAGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Lectura de correspondencias, en virtud de lo que establece el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento
Designación secretario ad hoc diputado Francisco Rodolfo Villegas Pérez
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 31 de agosto de 2022. Aprobado en
la sesión No.03, ordinaria, del 30 de agosto de 2022
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión



ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 2 DE 198
Actas para fines de aprobación del Pleno
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno
de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1. Comunicación No. 00323, de fecha 29 de agosto de 2029, remitida por el Senado de la
República, mediante la cual informa que la iniciativa número 01630-2022-SLO-SE, sobre el
Proyecto de Ley Orgánica de la Cámara de Cuentas, fue remitida a estudio de la Comisión
Bicameral apoderada de las iniciativas Nos. 01458-2022-PLO-SE y 01449-2022-PLO-SE, sobre
el Proyecto de Ley Orgánica de Cámara de Cuentas y el Proyecto de Ley sobre Declaración
Jurada de Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Públicos, respectivamente
3.1.2. Comunicación No.00322, de fecha 29 de agosto de 2029, remitida por el Senado de la
República, mediante la cual informa que la iniciativa número 01647-2022-SLO-SE, sobre el
proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos
Humanos, fue remitida a estudio de la Comisión Bicameral que estudia el proyecto de Ley
Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, presidida por la senadora Faride Virginia Raful
Soriano
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 22
4. Turnos previos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Carlos Higinio de Jesús Veras
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Carlos Higinio de Jesús Veras
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la subestructura 1.2
1.2. Presentación de excusas



ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 3 DE 198
Se pasa a la subestructura 1.1
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el
orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Octavo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos
establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones
internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la
Resolución de la Cámara de Diputados No.00377 del 29 de junio de 2022
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente
de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para la
construcción de un techado en el club deportivo y cultural Los Frailes, municipio Santo
Domingo Este



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 198

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de
Deportes y Recreación, la construcción de una cancha deportiva bajo techo en el club deportivo y
cultural sector Los Frailes II, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 26
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un play de softball en
el municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República la construcción de un polideportivo en el sector Nuevo Paraíso, San Isidro, provincia
Santo Domingo
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de
la República aumentar la partida del presupuesto que se dispuso para la construcción del
polideportivo del municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de
Deportes y Recreación (Miderec) para que procedan a realizar las ejecutorias para construir un
play de beisbol en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la
República instruir al Administrador General del Banco de Reservas, la instalación de una
sucursal en el municipio de San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la
República instruir al Administrador General del Banco de Reservas la instalación de una sucursal
en la comunidad de Villa Cerro, municipio de Higüey, provincia La Altagracia
9. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de
la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Consejo
Nacional de Zonas Francas de Exportación para la construcción e instalación de una zona franca
industrial o de servicios a todo lo largo de la parte occidental de la nueva avenida en
construcción Circunvalación del Río, a orillas del río Ozama, interconectada con el Puerto de
Sans Soucí, en la circunscripción No.3 del Distrito Nacional



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 5 DE 198

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente
de la República instruir al director de la Policía Nacional para la construcción de un
destacamento en el distrito municipal Batey Santa Bárbara El 6, municipio de Tamayo, provincia
Bahoruco
11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente
de la República instruir al director de la Policía Nacional para la construcción de un
destacamento policial en el distrito municipal Monseratte, municipio de Tamayo, provincia
Bahoruco
10 December de mandagiste de la Osciana de Diamenda a madiente al contratición el manida de de
12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de
la República instruir al ministro de Interior y Policía para la instalación de un cuartel policial en
la comunidad de Montellano del distrito municipal de Jamao Afuera del municipio de Salcedo,
provincia Hermanas Mirabal
13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo
señor presidente de la República poner en funcionamiento la Corporación del Acueducto y
Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAMON)
14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de
la República asignar las partidas presupuestarias necesarias en el presupuesto general del Estado,
y que una vez dichos fondos sean aprobados se proceda a la erogación de los mismos a favor de
la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA), para que inicie la
rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Moca, provincia
Espaillat
15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita designar a la
Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales para investigar la explotación
de minas de materiales de construcción de Villa González, provincia Santiago
ao minas ao materiales ao construcción de vina Gonzaioz, provincia santiago
16. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de
la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado
(INAPA) la ampliación, modernización y reparación del acueducto y alcantarillado del distrito
municipal de Mata Palacio, provincia Hato Mayor29



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 198

17. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Procurador
General de la República crear la Procuraduría Especializada de Género
18. Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al Procurador
General de la República la instalación de una Fiscalía en el municipio La Ciénega, provincia
Barahona
19. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de
la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para la
instalación de una fiscalía barrial en el sector Los Tres Brazos, municipio Santo Domingo Este,
provincia Santo Domingo, e instruir a la Procuradora Fiscal de la provincia Santo Domingo a
realizar su instalación
20. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de
la República instruir a la Procuraduría General de la República (PGR) instalar una dependencia
del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) en el municipio de Bonao, provincia
Monseñor Nouel
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Lectura, por Secretaría, de las modificaciones propuestas al octavo grupo de resoluciones
internas
Propuestas de modificaciones presentadas por el diputado Agustín Burgos Tejada para ser
aplicadas al octavo grupo de resoluciones internas
Propuestas de modificación presentadas por el diputado Pedro Tomás Botello Solimán a las
Iniciativas Nos.05092-2020-2024 y 05093-2020-2024
Propuesta de modificación presentada por el diputado Pedro Tomás Botello Solimán a la
Iniciativa No.05337-2020-2024
Propuesta de modificación presentada por el diputado Pedro Tomás Botello Solimán a la
Iniciativa No.05312-2020-2024 32
Propuesta de modificación presentada por el diputado Pedro Tomás Botello Solimán a la
Iniciativa No.05457-2020-2024



ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 198

Iniciativa No.05674-2020-2024
Propuesta de modificación presentada por la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos a la Iniciativa No.05463-2020-2024
Propuesta de modificación presentada por el diputado Nelson Rafael Marmolejos Gil a la Iniciativa No.05119-2020-2024
Propuesta de modificación presentada por el diputado Jefry José Grullón Lugo a la Iniciativa No. 05120-2020-2024
Propuesta de modificación presentada por el diputado Nelson Rafael Marmolejos Gil a la Iniciativa No. 06069-2020-2024
Propuesta de modificación presentada por el diputado Juan Agustín Medina Santos a la Iniciativa No.04290-2020-2024
Propuesta de modificación presentada por el diputado Juan Agustín Medina Santos a la Iniciativa No.04994-2020-2024
Propuesta de modificación presentada por el diputado Saury Antonio Mota Ramírez a la Iniciativa No.05149-2020-2024
Propuesta de modificación presentada por el diputado Danny Rafael Guzmán Rosario a la Iniciativa No.04634-2020-2024
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003



ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 198
Se pasa al punto 8.4.3
PUNTO NO.8.4.3: Resolución aprobatoria del acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de
la República Dominicana y el Gobierno del Estado de Qatar, suscrito en la ciudad de Colombo,
el 06 de diciembre de 2017
Votación 004
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación
Internacional
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka
Méndez Matos
Diputado Ramón María Ceballo Martes
Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena
Votación 005
Votación 006
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Se pasa a la estructura 9
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la
construcción de un hospital de tercer nivel a la altura del tramo carretero de la autopista entre
San Cristóbal y la comunidad de Doña Ana, provincia San Cristóbal
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga
un reconocimiento a la Asociación de Profesionales de Cabrera (APRODECA), por su ardua y
efectiva labor en favor del desarrollo social y económico del municipio de Cabrera, provincia
María Trinidad Sánchez



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 198

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República ordenar al director de Proindustria, al ministro de Industria, Comercio
y Mypimes y al director de Zonas Francas iniciar las gestiones para la instalación y operación de
un parque de zonas francas en el municipio de Consuelo, provincia San Pedro de Macorís 45
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley que crea una zona cañera especial de desarrollo para la zona
cañera de la provincia San Pedro de Macorís
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que declara el día 26 de julio de cada año como fecha de
regocijo nacional en honor a los héroes mocanos que cometieron el ajusticiamiento en contra del
dictador Ulises Heureaux
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley para el desarrollo del ecoturismo en la República
Dominicana 46
DUNTO NO 07. Decrete de les considerés de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra del contra de la contra de la contra del
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que designa con el nombre de la gloria del deporte "Cándido
Antonio Sibilio Hughes" (Chicho Sibilio), el polideportivo del municipio de Haina, provincia
San Cristóbal
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre "Presidente
Antonio Guzmán Fernández" el Aeropuerto Internacional del Cibao
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley Nacional de Semillas
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley de agricultura familiar de la República Dominicana 47
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que regula el uso del tabaco sin combustión y los sistemas
electrónicos de suministro con o sin nicotina en la República Dominicana
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que crea la Dirección de Crédito Educativo como
dependencia del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT)
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que declara el 6 de agosto de cada año Día Nacional del
Atletismo
10. Proyectos priorizados



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 10 DE 198

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
discusión
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Noveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos
establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones
internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la
Resolución de la Cámara de Diputados No.00377 del 29 de junio de 2022
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA)
y a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (Coraamon) para la
construcción de un nuevo acueducto en el distrito municipal Sonador, municipio Piedra Blanca,
provincia Monseñor Nouel
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA)
la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y el sistema de alcantarillado
sanitario del municipio de Bohechío, provincia San Juan
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones, de Medio Ambiente y
Recursos Naturales y de Turismo, la intervención y remozamiento del Parque Nacional
Submarino La Caleta y sus zonas aledañas
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado del año 2021 para
el rescate y restauración del Parque Nacional Submarino La Caleta, municipio Boca Chica,
provincia Santo Domingo, e instruir al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a
realizar el rescate y restauración de tan importante parque



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 198

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la
República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicación la construcción de las
carreteras Carmoni Novillero y Luperón en el municipio de Luperón y los Distritos Municipales
del Estrecho y El Castillo, de la provincia Puerto Plata
6. Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de
la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la
construcción del tramo carretero que une las comunidades de Guarey - El Faro - Buena Vista, en
la provincia La Vega
7. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la
República recomendar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la
construcción de 16 kilómetros de carretera Altos de Amacey - Arroyo Blanco - El Cerrazo -
Vallecito - El Montazo pertenecientes al municipio Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, por
ser vital en el desarrollo de esta provincia, perteneciente a la zona especial de desarrollo
fronterizo
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la
reconstrucción y cambio de modelo de las barandas del tramo de carretera San Cristóbal - Baní,
como forma de evitar la continuidad de múltiples accidentes mortales y daños materiales 51
9. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la
República asignar una partida en el presupuesto general del Estado para el año 2021 para la
construcción de un polideportivo en el distrito municipal La Canela, provincia Santiago, y que
instruya al ministro de Deportes y Recreación en torno a la realización de dicha obra
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor
presidente de la República instruir al ministro de Educación, para que se incluya en el
presupuesto general para el año 2021, la compra de un terreno para la construcción de una
escuela primaria modalidad tanda extendida en el sector Isabelita, municipio Santo Domingo
Este, provincia Santo Domingo



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 12 DE 198

11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de
la República que disponga que por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se proceda
a la inclusión en el presupuesto de dicho ministerio la reconstrucción y pavimentación de la
carretera que comunica el casco urbano del municipio de Sabana Larga con la comunidad de La
Horma, provincia San José de Ocoa
12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de
la República asignar las partidas económicas en el Presupuesto General del Estado del año 2021
para la construcción e instalación de las extensiones de un Instituto Técnico Superior
Comunitario (ITSC), mejor conocido como Community College y de un Instituto Técnico de las
Américas (ITLA), en el municipio Santo Domingo Oeste, e instruir al Ministro de Obras
Públicas y Comunicaciones a construir respectivamente dichas obras
13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de
la República incluir en el Presupuesto General del estado para el año 2021 la terminación de la
presa de Guaigüí en la provincia de La Vega
14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita la
conformación del grupo parlamentario de amistad de la República Dominicana con la República
de San Marino
15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de
la República instruir al director general de Pasaportes poner en funcionamiento una oficina de
Pasaportes en la provincia La Romana
16. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de
la República impartir instrucciones a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones
(MOPC) y de Salud Pública (MSP) para que procedan a realizar acciones para la construcción de
un hospital en el municipio La Ciénega, provincia Barahona
17. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente
de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en torno a la
construcción de un hospital oncológico regional en la provincia de San Pedro de Macorís 52



ACTA NO. 04 DEI	<u>L MIERCOLES</u>	<b>TREINTA</b>	Y UNO (31)	DE AGOSTO	DE 2022,	PAGINA NO	). 13 DE	<u> 198</u>

18. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República la construcción de un hospital universitario regional sur en la
provincia de Azua
10 P
19. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la
República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado del 2021 para la
instalación de una unidad de quimioterapia en el hospital general Nuestra Señora de la
Altagracia, en la ciudad de Higüey53
20. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de
la República instruir al Ministerio de Turismo para la instalación de rampas de acceso para
personas con discapacidad en las principales playas y ríos del país
k
Votación 00853
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Votación 00953
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco
Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 010
Votacion 010
Designación secretario ad hoc diputado Francisco Rodolfo Villegas Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 011
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Dipundo problemio i mirodo i democo Oboria



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 198

Designación de Comisión Especial para el estudio del Proyecto de Ley General de Alquileres de
Bienes Inmuebles y Desahucios (Iniciativa Número 08612-2020-2024-CD), y del Proyecto de
Ley de Desarrollo del Mercado de Alquileres y Regulación de los Desahucios (Iniciativa
Número 06587-2020-2024-CD)
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Designación de Comisión Especial designada para el estudio del Proyecto de Ley que modifica
la Ley No.345-21 del 14 de diciembre de 2021, del Presupuesto General del Estado para el
ejercicio presupuestario del año 2022. Iniciativa Número 08590-2020-2024-CD 58
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la
Iniciativa Número: 05285-2020-2024-CD
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la
Iniciativa Número: 05300-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la
Iniciativa Número: 05018-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la
Iniciativa Número: 05152-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la
Iniciativa Número: 04319-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la
Iniciativa Número: 04330-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la
Iniciativa Número: 04439-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la
Iniciativa Número: 04356-2020-2024-CD



ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 198 Informe rendido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a la Informe rendido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a la Informe rendido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a la Informe rendido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a la Informe rendido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a la Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Incorporación a los trabajos legislativos de la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 04933-2020-Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 04956-2020-Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 04995-2020-Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 05030-2020-Informe rendido por la Comisión Permanente de Turismo a la Iniciativa Número: 05000-2020-



ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 198
Diputado Juan Agustín Medina Santos
Diputada Rosa Hilda Genao Díaz
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato
Diputada María Elisa Suárez Alcalá
Diputada Ana María Peña Raposo
Diputado Mélido Mercedes Castillo
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado Agustín Burgos Tejada
Diputado Nolberto Ortiz de la Cruz
Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez
Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez
Diputado Alexis Isaac Jiménez González
Diputado Pedro César Mota Pacheco
Diputado Juan José Rojas Franco
Diputado Orlando Antonio Martínez Peña
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones corrrespondientes a esta sesión



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 198

### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintidós (2022), siendo las once horas y treinta y tres minutos (11:33) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Amado Antonio Díaz Jiménez, Manuel Antonio Díaz Santos, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 198

Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Pedro César Mota Pacheco, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Pedro Antonio Tineo Núñez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo y Francisco Rodolfo Villegas Pérez.



ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 198

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Nelsa Shoraya Suárez Ariza (1:20), Radhamés Camacho Cuevas (1:35), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:55), Dionisio de la Rosa Rodríguez (12:42), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (1:43), Priscila Celvia D'Oleo Agüero (12:45), Gregorio Domínguez Domínguez (1:55), Mateo Evangelista Espaillat Tavárez (1.12), Héctor Darío Féliz Féliz (12:10), Betty Gerónimo Santana (12:45), Gustavo Lara Salazar (1:47), Orlando Antonio Martínez Peña (12:45), Eliazer Matos Féliz (12:25), Emmanuel Morales Paulino (12:50), Saury

Martínez (12:50), Bolívar Ernesto Valera Ariza (11:52) y Santiago Vilorio Lizardo (12:55).

Antonio Mota Ramírez (12:17), Jesús Manuel Sánchez Martínez (12:10), Otoniel Tejeda

EN USO DE LICENCIA: Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán.

AUSENTES CON EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Carlos Alberto Amarante García, Moisés Ayala Pérez, Luis Alcides Báez, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Francisco Alberto Díaz García, Ydenia Doñé Tiburcio, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Servia Augusta Familia Echabarría, Carlos José Gil Rodríguez, Nicolás Hidalgo Almánzar, Carlos Máximo Mejía Abreu, Sergio Moya de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Fior Daliza Peguero Varela, Luis Rafael Sánchez Rosario, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Pedro Julio Alcántara, Elías Báez de los Santos, José Miguel Cabrera, Rafael Tobías Crespo Pérez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Luis René Fernández Tavárez, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Ivannia Rivera Núñez, José Luis Rodríguez Hiciano y Dorina Yajaira Rodríguez Salazar.



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 198

Siendo las once horas y veintiún (11:21) minutos de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento de la Cámara de Diputados el diputado presidente ordenó la lectura de correspondencias

Diputados, el diputado presidente ordenó la lectura de correspondencias.
En este momento, fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Rodolfo Villegas Pérez, ante la ausencia de la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 31 de agosto de 2022. Aprobado en la sesión No.03, ordinaria, del 30 de agosto de 2022.
2.2. Lectura y aprobación de actas.
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.
No hubo.
Actas para fines de aprobación del Pleno.
No hubo.

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 198

3.1.1. Comunicación No.00323, de fecha 29 de agosto de 2029, remitida por el Senado de la República, mediante la cual informa que la iniciativa número 01630-2022-SLO-SE, sobre el Proyecto de Ley Orgánica de la Cámara de Cuentas, fue remitida a estudio de la Comisión Bicameral apoderada de las iniciativas Nos. 01458-2022-PLO-SE y 01449-2022-PLO-SE, sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Cámara de Cuentas y el Proyecto de ley sobre Declaración Jurada de Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Públicos, respectivamente. **Recibido el 30 de agosto de 2022.** 

"Santo Domingo, D.N. 29 de agosto de 2022

Licenciado **Alfredo Pacheco Osoria** Presidente de la Cámara de Diputados Su Despacho

### Honorable Presidente:

Después de un cordial saludo, le informo que en sesión de fecha 24 de agosto de 2022, el Pleno del Senado aprobó que la iniciativa No.01630-2022-SLO-SE sobre Proyecto de Ley Orgánica de la Cámara de Cuentas, cuyo proponente es el Senador Félix Ramón Bautista Rosario, sea estudiada en la Comisión Bicameral apoderada de las iniciativas No.01458-2022-PLO-SE Proyecto de Ley Orgánica de la Cámara de Cuentas y la No.01449-2022-PLO-SE Proyecto de Ley sobre Declaración Jurada de Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Públicos, presidida por el Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.

Agradeciendo su atención, se despide de usted atentamente,

#### Eduardo Estrella

Presidente"(sic)

3.1.2. Comunicación No.00322, de fecha 29 de agosto de 2029, remitida por el Senado de la República, mediante la cual informa que la iniciativa número 01647-2022-SLO-SE, sobre el proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos, fue remitida a estudio de la Comisión Bicameral que estudia el proyecto de Ley Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, presidida por la senadora Faride Virginia Raful Soriano. **Recibido el 30 de agosto de 2022.** 

"Santo Domingo, D. N. 29 de agosto de 2022

Licenciado **Alfredo Pacheco Osoria** Presidente de la Cámara de Diputados Su Despacho



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 198

Honorable Presidente:

Después de un cordial saludo, le informo que en sesión de fecha 24 de agosto de 2022, el Pleno del Senado aprobó que la iniciativa No.01647-2022-SLO-SE, sobre Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos, cuyo proponente es el Senador Ricardo de los Santos Polanco, sea estudiada en la Comisión Bicameral que estudia el Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, presidida por la Senadora Faride Virginia Raful Soriano.

Agradeciendo su atención, se despide de usted atentamente,

**Eduardo Estrella** Presidente"(sic)

### 3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.			

#### 4. Turnos previos.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Partiendo de lo que establece el artículo 60, en su párrafo II del Reglamento de esta Cámara, vamos a darle la palabra al diputado Carlos de Jesús que, desde el día de ayer, quiere darles una información. Solicito a los señores diputados que, por favor, para poder armar la sesión, aunque contamos con el cuórum, ocupen sus curules. Les pedimos que por los próximos diez minutos no salgan, para que podamos iniciar formalmente con los trabajos".

En efecto, le fue concedido un turno al diputado Carlos Higinio de Jesús Veras, quien expresó: "El fin de semana pasado sucedió algo histórico, se filtró un expediente del Ministerio Público, en el que se denuncia una supuesta red que se dedicaba al cobro de las expropiaciones, liderada por el exministro de Hacienda Donald Guerrero. Quiero decir aquí lo siguiente: lo que está mal de esos pagos es en el tiempo, y en la forma en que se hicieron; también cantidad de



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 198

transacciones, exenciones de crédito y pagos irregulares, sin justificación. Pero pagar las expropiaciones es un derecho, y la Constitución de la República, la Ley Sectorial de Áreas Protegidas 202-2004, establecen cómo y quién debe pagarlas. Lo que pasa es que han ido y venido gobiernos, y es muy bueno cambiarle la vida a un dominicano y decir con un decreto 'tu terreno está expropiado'; entonces, al estar expropiado, y no pagarlo, no se completa el proceso, y esa persona se empobrece, le cambia la vida, y hasta fracasa. Pasan generaciones y generaciones, la deuda sigue pendiente y los gobiernos nunca han querido pagar ese dinero. En el año 2011, este Congreso aprobó la Ley No.86-11 de los Fondos Públicos, que establece la obligatoriedad del pago de sentencias con la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada; es decir, pagar las expropiaciones es bueno, es necesario, porque compensan a esos ciudadanos, que de una manera u otra, se les cohibió el disfrute de su propiedad, de acuerdo a como establece la ley. Si no se pagan las expropiaciones, ¿qué va a pasar con la familia Ozuna, de Pidoca?...

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y manifestó: "Diputado, usted me dijo que iba a dar una información, pero usted está tomando un turno de fondo".

Continuó con su intervención el diputado Carlos Higinio de Jesús Veras y dijo: "¿Qué va a pasar con la familia Ozuna de Pidoca, de mi circunscripción, de Los Mina? ¿qué va a pasar con los dueños de los terrenos de los apartamentos del INVI y de Los Mina?, ¿qué va a pasar con esas familias que sus playas las hicieron áreas protegidas y hay que pagárselas?, y hay que pagárselas al justo precio. ¿Quiénes son los que determinan pagar una expropiación?, el jefe del pago de la expropiación es el ministro de Hacienda, entonces, vía Bienes Nacionales, se envía a tasación al Catastro Nacional. Casi siempre todos esos avalúos están por debajo del valor de mercado; casi siempre, cuando no se está de acuerdo con el valor del mercado, del valor que establece Catastro Nacional, entonces, se lleva al Tribunal Administrativo, se establece, y un juez determina el justo precio; el país está lleno de sentencias de la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada y no se pagan. Entonces, yo hago un llamado a mi gobierno, yo hago un llamado al ministro de



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 198

Hacienda, a que no se acobarde en pagar las expropiaciones. Ahora, él debe de velar para que los funcionarios que trabajan con las expropiaciones no extorsionen, no quieran montarse en un barco que no les corresponde, porque eso es la corrupción, eso es lo que se debe penalizar. Entonces, hacemos un llamado a que nuestro gobierno, 'el gobierno del cambio', se preocupe por indemnizar a esas familias que por años han reclamado el justo precio de sus propiedades. Es cuanto".

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Quisiera sugerirles a los diputados que permitamos que los temas que están en el ámbito de otro poder, se diriman en las instancias donde tienen que dirimirse; desde luego, cada quien es libre de decir lo que crea, pero es una humilde sugerencia".

Se pasó a la subestructura 1.2.	

### 1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

Se pasó a l	la subestructura 1.	1.	

### 1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cuatro (04) del día de hoy, miércoles treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintidós (2022), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2022.



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 198

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Sugiero a los señores diputados que no salgan hasta que hagamos un par de votaciones porque el cuórum aquí dentro está precario:

sargan nasta que nagamos un par de votaciones, porque el cuorum aqui dentro esta precario,
necesitamos que, por los próximos diez minutos, los señores diputados se mantengan en sus
curules, ya que hay algunos diputados que están todavía entrando, y necesitamos avanzar un
poco con los trabajos de la sesión del día de hoy. Entonces, en el día de ayer quedamos en el
conocimiento del punto que hoy está en el 8.4.1".
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

- 8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 198

8.2. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Octavo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00377 del 29 de junio de 2022.

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para la construcción de un techado en el club deportivo y cultural Los Frailes, municipio Santo Domingo Este. (Proponente: Alexis Isaac Jiménez González). (Ver iniciativa No.05093-2020-2024-CD). Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 24/05/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022.

»Número de Iniciativa: 05092-2020-2024-CD

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Deportes y Recreación, la construcción de una cancha deportiva bajo techo en el club deportivo y cultural sector Los Frailes II, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Heriberto Aracena Montilla). (Ver iniciativa 05092-2020-2024-CD). Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 24/05/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022.

»Número de Iniciativa: 05093-2020-2024-CD

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un play de softball en el municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Luis Gómez Benzo). Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 24/05/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022.

»Número de Iniciativa: 05337-2020-2024-CD



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 27 DE 198

- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un polideportivo en el sector Nuevo Paraíso, San Isidro, provincia Santo Domingo. (Proponente: José Moisés Ortiz López). Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 21/06/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022.
  »Número de Iniciativa: 05312-2020-2024-CD
- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República aumentar la partida del presupuesto que se dispuso para la construcción del polideportivo del municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal. (Proponente: Eddy Oscar Montás Guerrero). Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 24/03/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022.
  »Número de Iniciativa: 05457-2020-2024-CD
- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para que procedan a realizar las ejecutorias para construir un play de béisbol en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 21/06/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022.

  »Número de Iniciativa: 05674-2020-2024-CD
- 7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República instruir al Administrador General del Banco de Reservas, la instalación de una sucursal en el municipio de San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Con informe la de comisión Permanente de Hacienda recibido el 11/11/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022.
  »Número de Iniciativa: 05463-2020-2024-CD
- 8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al Administrador General del Banco de Reservas la instalación de una sucursal en la comunidad de Villa Cerro, municipio de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 19/04/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022.

  »Número de Iniciativa: 05467-2020-2024-CD
- 9. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación para la construcción e instalación de una zona franca industrial o de servicios a todo lo largo de la parte occidental de la nueva avenida en construcción Circunvalación del Río, a orillas del río Ozama, interconectada con el Puerto de Sans Soucí, en la circunscripción No.3 del



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 28 DE 198

**Distrito Nacional.** (Proponentes: Sergio Moya de la Cruz, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Franklin Martín Romero Morillo, Nicolás Tolentino López Mercado). Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 31/08/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022.

»Número de Iniciativa: 04440-2020-2024-CD

- 10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al director de la Policía Nacional para la construcción de un destacamento en el distrito municipal Batey Santa Bárbara El 6, municipio de Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 31/03/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022. »Número de Iniciativa: 05119-2020-2024-CD
- 11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al director de la Policía Nacional para la construcción de un destacamento policial en el distrito municipal Monseratte, municipio de Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 02/11/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022. »Número de Iniciativa: 05120-2020-2024-CD
- 12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Interior y Policía para la instalación de un cuartel policial en la comunidad de Montellano del distrito municipal de Jamao Afuera del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Charlene Canaán Cabrera). Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 14/06/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022. 

  »Número de Iniciativa: 06069-2020-2024-CD
- 13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República poner en funcionamiento la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAMON). (Proponentes: Orlando Antonio Martínez Peña, José Antonio Fabián Beltré, María Mercedes Fernández Cruz). Con informe de la Comisión Permanente Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 18/10/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022.

»Número de Iniciativa: 04290-2020-2024-CD

14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar las partidas presupuestarias necesarias en el presupuesto general del Estado, y que una vez dichos fondos sean aprobados se proceda a la erogación de los mismos a favor de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA), para que inicie la rehabilitación de la planta



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 29 DE 198

de tratamiento de aguas residuales del municipio de Moca, provincia Espaillat. (Proponente: Carlos Alberto Amarante García). Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 27/07/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022.

»Número de Iniciativa: 04994-2020-2024-CD

15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita designar a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales para investigar la explotación de minas de materiales de construcción de Villa González, provincia Santiago. (Proponente: Máximo Castro). Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 28/06/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022.

»Número de Iniciativa: 05079-2020-2024-CD

16. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) la ampliación, modernización y reparación del acueducto y alcantarillado del distrito municipal de Mata Palacio, provincia Hato Mayor. (Proponentes: Saury Antonio Mota Ramírez, Santiago Vilorio Lizardo). Con informe de la Comisión Permanente Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 18/10/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022.

»Número de Iniciativa: 05149-2020-2024-CD

17. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Procurador General de la República crear la Procuraduría Especializada de Género. (Proponentes: Rudy María Méndez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, María Mercedes Fernández Cruz, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Eduardo Hidalgo Abreu, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Carlos María García Gómez, Noris Elizabeth Medina Medina, Carlos Marién Elías Guzmán, Ivannia Rivera Núñez, Rosa Hilda Genao Díaz, María Cleofia Sánchez Lora, Nancy Altagracia Santos Peralta, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Noé Camacho Santos). Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 25/05/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022.

»Número de Iniciativa: 04385-2020-2024-CD

18. Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al Procurador General de la República la instalación de una Fiscalía en el municipio La Ciénega, provincia Barahona. (Proponente: Rudy María Méndez). Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 15/10/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022.

»Número de Iniciativa: 04634-2020-2024-CD



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 30 DE 198

19. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para la instalación de una fiscalía barrial en el sector Los Tres Brazos, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, e instruir a la Procuradora Fiscal de la provincia Santo Domingo a realizar su instalación. (Proponente: Carlos Higinio de Jesús Veras). Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 15/10/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022.

»Número de Iniciativa: 04931-2020-2024-CD

20. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República (PGR) instalar una dependencia del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) en el municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel. (Proponentes: Nolberto Ortiz De La Cruz, Orlando Antonio Martínez Peña). Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 27/05/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022.

»Número de Iniciativa: 05270-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "En el día de ayer liberamos de lectura los proyectos, y les dimos lectura a los informes; además, los señores diputados que así lo estimaron, hicieron uso de la palabra, libérrimamente defendiendo la pertinencia de estos importantes proyectos. Luego de esto, nosotros damos un día para que el personal de Secretaría, así como los mismos diputados, sobre todo, proponentes, puedan analizar los informes. Entonces, tenemos una serie de modificaciones que vienen a precisar, y a adecuar, después que las examinamos bien, todo el bloque de resoluciones; hemos encontrado las sugerencias para nosotros poder adecuarlas todas a las circunstancias, y someterlas, también, en bloque. Entonces, vamos a pedirle al diputado Francisco Villegas, que lea estas modificaciones, que luego someteré a votación. Reitero, para los que han llegado después, estamos en el octavo bloque de resoluciones internas que someten los señores diputados. Adelante, diputado Francisco Villegas".

A continuación, por Secretaría, se dio lectura a las modificaciones propuestas al octavo grupo de resoluciones internas. A saber:



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 31 DE 198

"Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del octavo grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones.

### **ENMIENDAS PRESENTADAS**

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados según la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo, en vista de que se suscitan diferencias.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Santo Domingo de Guzmán, 24 de agosto de 2022

Proponente de la enmienda: Diputado Agustín Burgos Tejada"(sic)

"Propuesta de modificación al informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor Presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para la construcción de un techado en el Club Deportivo y Cultural Los Frailes, Municipio Santo Domingo Este. (Iniciativa número: 05092-2020-20224-CD).

Propuesta de modificación al informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministro de Deportes y Recreación, la construcción de una cancha deportiva bajo techo en el Club Deportivo y Cultural Sector Los Frailes II, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo. (Iniciativa número: 05093-2020-20224-CD).

### **ENMIENDAS PRESENTADAS**

MODIFICAR EL DISPOSITIVO DEL TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN, PARA QUE DIGA:

**Único: Recomendar** al Presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC)... (continúa igual).

Proponente de la enmienda: Diputado Pedro Tomás Botello Solimán"(sic)



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 32 DE 198

"Propuesta de modificación al informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República instruir al Ministro de Deportes y Recreación la construcción de un play de softball en el municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís. (Iniciativa número: 05337-2020-20224-CD).

### **ENMIENDAS PRESENTADAS**

MODIFICAR EL DISPOSITIVO DEL TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN, PARA QUE DIGA:

**Único. Recomendar** al Presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que construya... (Continúa igual).

Proponente de enmienda: Diputado Pedro Tomás Botello Solimán"(sic)

"Propuesta de modificación al informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la cámara de diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República la construcción de un polideportivo en el sector Nuevo Paraíso, San Isidro, provincia Santo Domingo. (Iniciativa número: 05312-2020-20224-CD).

### **ENMIENDAS PRESENTADAS**

MODIFICAR EN EL SÉPTIMO CONSIDERANDO DEL TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN:

Donde dice 'sesión', para que diga 'sección'.

EN EL DISPOSITIVO DEL TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN MODIFICAR PARA QUE DIGA:

**Único. Recomendar** al Presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC)... (continúa igual).

Proponente de la enmienda: diputado Pedro Tomás Botello Solimán"(sic)



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 33 DE 198

"Propuesta de modificación al informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República aumentar la partida del presupuesto que se dispuso para la construcción del polideportivo del municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal. (Iniciativa número: 05457-2020-20224-CD).

### **ENMIENDAS PRESENTADAS**

MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN DEL TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN, PARA QUE DIGA:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al Presidente de la República instruir a la... (continúa igual).

Proponente de la enmienda: diputado Pedro Tomás Botello Solimán"(sic)

"Propuesta de modificación al informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que procedan a realizar las ejecutorias para construir un play de béisbol en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco. (Iniciativa número: 05674-2020-20224-CD).

### ENMIENDAS PRESENTADAS

MODIFICAR EL DISPOSITIVO DEL TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN PARA QUE DIGA:

**Único: Recomendar** al Presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades... (continúa igual)

Proponente de la enmienda: Pedro Tomás Botello Solimán"(sic)

"Propuesta de modificación al informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor Presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas, la instalación de una sucursal en el municipio de San Rafael de Yuma, provincia La Altagracia. (Iniciativa número: 05463-2020-20224-CD).



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 34 DE 198

### **ENMIENDAS PRESENTADAS**

EN LA DESCRIPCIÓN Y EN EL DISPOSITIVO DEL TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN, AL FINAL, MODIFICAR PARA QUE DIGA:

"...en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia."

Proponente de la enmienda: diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos"(sic)

"Propuesta de modificación al informe favorable con modificaciones al proyecto de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Presidente de la República, instruir al director de la Policía Nacional para la construcción de un destacamento policial en el distrito municipal Santa Bárbara el 6, municipio de Tamayo, provincia Bahoruco. (Iniciativa número: 05119-2020-20224-CD).

#### ENMIENDAS PRESENTADAS

MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN DEL TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN PARA QUE DIGA:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al Presidente de la República instruir a las... (continúa igual)

Proponente de la enmienda: Nelson Rafael Marmolejos Gil"(sic)

"Propuesta de modificación al informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Presidente de la República, instruir al director de la Policía Nacional para la construcción de un destacamento policial en el distrito municipal Monseratte, municipio de Tamayo, Provincia Bahoruco. (Iniciativa número: 05120-2020-20224-CD).

### ENMIENDAS PRESENTADAS

MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN DEL TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN PARA QUE DIGA:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al Presidente de la República instruir al director... (continúa igual)

Proponente de la enmienda: Jefry José Grullón Lugo"(sic)



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 35 DE 198

"Propuesta de modificación al informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República, instruir al ministro de Interior y Policía para la instalación de un cuartel policial en la comunidad de Montellano del distrito municipal de Jamao afuera del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. (Iniciativa número: 06069-2020-20224-CD).

#### **ENMIENDAS PRESENTADAS**

MODIFICAR EL DISPOSITIVO DEL TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN MODIFICAR PARA QUE DIGA:

**Único: Recomendar** al Presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades... (continúa igual).

Proponente de la enmienda: diputado Nelson Rafael Marmolejos Gil"(sic)

"Propuesta de modificación al informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez poner en funcionamiento la Corporación del Acueducto y Alcantarillado Monseñor Nouel (CORAMON). (Iniciativa número: 04290-2020-20224-CD).

### ENMIENDAS PRESENTADAS

MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN DEL TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN PARA QUE DIGA:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al Presidente de la República disponen que se ponga en funcionamiento... (continúa igual).

Proponente de la enmienda: Diputado Juan Agustín Medina Santos"(sic)

"Propuesta de modificación al informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República, asignar las partidas presupuestarias necesarias en el Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2021, y que de una vez dichos fondos sean aprobados se proceda a la Erogación de los mismos a favor de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA), para que inicie la Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Moca, provincia Espaillat. (Iniciativa número: 04994-2020-20224-CD).



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 36 DE 198

### **ENMIENDAS PRESENTADAS**

EN LA DESCRIPCIÓN Y EL DISPOSITIVO DEL TEXTO PROPUESTO, MODIFICAR:

Donde dice: '...año 2022...', para que diga: '...año 2023...'

Proponente de la enmienda: Diputado Juan Agustín Medina Santos"(sic)

"Propuesta de modificación al informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), la ampliación, modernización y reparación del acueducto y alcantarillado del distrito municipal de Mata Palacio, provincia Hato Mayor. (Iniciativa número: 05149-2020-20224-CD).

### **ENMIENDAS PRESENTADAS**

MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN DEL TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN PARA QUE DIGA:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al Presidente de la República instruir a las... (continúa igual)

MODIFICAR EL DISPOSITIVO DEL TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN PARA QUE DIGA:

'Único: Recomendar al Presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las..., (continúa igual)

Proponente de la enmienda: Saury Antonio Mota Ramírez"(sic)

"Propuesta de modificación al informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Procurador General de la República la instalación de una fiscalía en el municipio La Ciénega, provincia Barahona. (Iniciativa número: 04634-2020-20224-CD).

### ENMIENDAS PRESENTADAS

EN LA DESCRIPCIÓN Y EN EL DISPOSITIVO DEL TEXTO PROPUESTO MODIFICAR:

Donde dice: "...año 2022...', para que diga: '...año 2023...'

Proponente de la enmienda: diputado Danny Rafael Guzmán Rosario"(sic)



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 37 DE 198

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bueno, en lo que se han leído las modificaciones, se ha fortalecido el cuórum, importante, ¿verdad, Eugenio Cedeño? Por favor, vamos a llamar a votación para las modificaciones, para ello, se hace necesario que cada diputado esté en su curul. Someto a votación las modificaciones que ha leído el diputado Francisco Villegas a algunas de las veinte resoluciones que están en el bloque; parte de esas modificaciones las han sugerido los mismos proponentes, y otras surgen de parte del equipo de apoyo de esta Cámara de Diputados, que ha revisado minuciosamente los proyectos para la mejoría de los mismos. A votación, en bloque, las modificaciones".

Votación 001

Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, presentadas por los diputados Agustín Burgos Tejada, Pedro Tomás Botello Solimán, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jefry José Grullón Lugo, Juan Agustín Medina Santos, Saury Antonio Mota Ramírez y Danny Rafael Guzmán Rosario, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes del octavo grupo de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Entonces, vamos a someter a votación el octavo grupo que lo componen las resoluciones 05093, 05092, 05337, 05457, 05674, 05463 05467, 04440, 05119, 05120, 06069, 04290, 04994, 05079, 05149, 04385, 04634, 04931 y 05270. Los enunciados fueron leídos en el día de ayer, se liberaron de lectura y se leyó el dispositivo de cada uno de los informes. Acabamos de aprobar, en bloque, las modificaciones que sustentan y mejoran estos proyectos, y ahora los someto, a votación tal y como establece la resolución número 0377, un procedimiento especial para la aprobación de resoluciones internas".

Votación 002

Sometido a votación el octavo grupo de resoluciones internas, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 38 DE 198

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Son veinte, pero se reducen a diecinueve porque dos fueron fundidas con un informe de la comisión. Me dice la Secretaria General Legislativa que brinqué la 05312 y 05463. Ayer, también, leímos los proponentes de estas resoluciones, y además, muchos de ellos hicieron uso de la palabra. Dice Carlos de Jesús, que no se le refleja el voto".

El octavo grupo de resoluciones internas quedó aprobado en única discusión.

\_\_\_\_\_

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Someto a votación, que dejemos sobre la mesa toda la estructura 8, excepto, el 8.4.3, que es un convenio de servicio aéreo entre el gobierno de Qatar y la República Dominicana, y que luego de conocerlo, pasemos a la estructura 9, y siguientes; entonces, volvemos sobre la agenda".

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos de la estructura 8, para pasar a conocer el punto 8.4.3, y luego, la estructura 9 y las siguientes, resultó: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó al punto 8.4.3.

PUNTO NO. 8.4.3: **Resolución aprobatoria del acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Estado de Qatar, suscrito en la ciudad de Colombo, el 06 de diciembre de 2017.** (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 19/01/2021 y aprobado el 17/03/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/05/2021. En Orden del Día en la sesión No.7, Ordinaria del 14/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Enviado a la Comisión Permanente</u>



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 39 DE 198

de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Plazo vencido el 14/10/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 28/06/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 13/07/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 13/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.39, Ordinaria del 14/07/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 14/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.40, Extraordinaria del 14/07/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.40, Extraordinaria, del 14/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.41, Ordinaria del 19/07/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 19/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 21/07/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.47, Extraordinaria del 22/07/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.47, Extraordinaria, 22/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.48, Extraordinaria del 22/07/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.48, Extraordinaria, 22/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.50, Extraordinaria del 25/07/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.50, Extraordinaria, del 25/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.2, Ordinaria del 24/08/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.2, Ordinaria, 24/08/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2022.

»Número de Iniciativa: 05565-2020-2024-CD

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADA. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 40 DE 198

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QATAR, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE COLOMBO EL 06 DE DICIEMBRE DE 2017.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES

EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JULIO ALBERTO BRITO PEÑA** 

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.10-PLO-2022-CD de la reunión del martes, 17 de mayo de 2022;
  - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 17 de mayo de 2022;
  - c) Reporte No.254/22, del 20 de abril de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

# FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05565-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Resolución aprobatoria del acuerdo de servicios

aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Estado de Qatar, suscrito en la ciudad de Colombo, el 06 de

diciembre de 2017.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Sirvianny María Cabrera Infante.



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 41 DE 198 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05565-2020-2024-CD**, correspondiente a la resolución aprobatoria del acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Estado de Qatar, suscrito en la ciudad de Colombo, el 06 de diciembre de 2017, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado de la República el 19 de enero de 2021 y aprobada el 17 de marzo de 2021. Depositada en la Cámara de Diputados el 6 de mayo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional la sesión No.07, Ordinaria, del 14 de septiembre de 2021. Plazo vencido el 14 de octubre 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-SLO-2021-CD del 20 de septiembre de 2021, en la que fue presentada; No.06-SLO-2021-CD del 4 de octubre de 2021; No.07-PLO-2022-CD del 7 de abril de 2022; No.09-PLO-2022-CD del 25 de abril de 2022; No.10-PLO-2022-CD del 17 de mayo de 2022, en la que se decidió este informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por tres vistas (os), un dispositivo, la dada, nombres y firmas del vicepresidente en funciones y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. El acuerdo consta de un preámbulo, veintiocho artículos, un anexo, nombres y firmas de los representantes de los gobiernos de los países signatarios; dos anexos y la sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0042/20, del 11 de febrero de 2020. Tiene por objeto establecer el marco bilateral de las relaciones aerocomerciales entre los dos Estados, fomentando el desarrollo del transporte aéreo y la conectividad del país con otros destinos.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de República Dominicana y el Gobierno del



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 42 DE 198

Estado de Qatar, suscrito en la ciudad de Colombo, Sri Lanka, el 06 de diciembre de 2017; después de analizar la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL); valorar la sentencia del Tribunal Constitucional num.TC/0042/20, de fecha 11 de febrero de 2020, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución el referido acuerdo, y considerar los aspectos generales siguientes:

- Que República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional, podrá suscribir acuerdos internacionales para promover el desarrollo común de las naciones, que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes.
- Que el referido acuerdo tiene por objeto establecer el marco bilateral de las relaciones aerocomerciales entre el gobierno de República Dominicana y el gobierno del Estado de Qatar, fomentando el desarrollo del transporte aéreo y la conectividad del país con otros destinos; y en ese sentido favorecer el aumento del transporte aéreo internacional, por medio del establecimiento de redes de transporte que puedan proporcionar servicios aéreos.
- Que cada Parte otorgará a la otra los derechos especificados en relación con sus servicios aéreos internacionales regulares, por lo que, se tendrá el derecho a volar a través de su territorio sin aterrizar y el derecho a realizar paradas en su territorio sin fines comerciales;
- Que cada Parte tendrá derecho a designar por escrito una aerolínea para la operación de los servicios convenidos de las rutas especificadas, de igual manera podrán exigirle a una aerolínea designada por la otra Parte, demostrar satisfactoriamente que está calificada para cumplir las condiciones prescritas en las leyes y reglamentos normal y razonablemente aplicados a la operación de servicios aéreos internacionales por parte de dichas autoridades, de conformidad con las disposiciones del Convenio.



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 43 DE 198

Que cabe resaltar que a nivel de cooperación las Partes, relaciones mutuas, actuarán de conformidad con las disposiciones de seguridad de la aviación establecidas por la Organización de Aviación Civil Internacional y designadas como anexos del Convenio sobre la Organización de Aviación Civil Internacional adoptado en la ciudad de Chicago el 7 de diciembre de 1944, en la medida en que tales disposiciones de seguridad sean aplicables a ambas Partes.

Por lo antes expuesto, la comisión **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:"(sic)

COMISIONADOS: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Verónica María Contreras de Jesús, Elías Wessin Chávez, Ydenia Doñé Tiburcio, José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rubén Darío Maldonado Díaz y Jesús Manuel Sánchez Martínez, miembros.

FIRMANTES: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Verónica María Contreras de Jesús, Elías Wessin Chávez, Ydenia Doñé Tiburcio, José Moisés Ortiz López, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Rogelio Alfonso Genao Lanza y Jesús Manuel Sánchez Martínez, miembros.

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos ante la salida momentánea del diputado presidente.

Le fue concedido un turno al diputado Ramón María Ceballo Martes, quien expresó: "La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional fue apoderada de esta iniciativa que vino, precisamente, después de una amplia evaluación en el Tribunal Constitucional. Considerando la importancia del mismo, decidimos, darle el voto favorable porque, indudablemente, se corresponde, este acuerdo que fue firmado en el año 2017, con las leyes internacionales que tienen que ver con el transporte aéreo. Por lo tanto, nosotros, en



ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 44 DE 198

representación de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación

Internacional, hacemos un llamado formal a cada uno de los colegas diputados y diputadas para

que aprobemos, le demos el voto favorable a este acuerdo, que ya ha sido ratificado en las

diferentes instancias de poder de la República Dominicana".

De su parte, el diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena manifestó: "La verdad es que queremos

apoyar este importante proyecto. El estado de Qatar ha tenido una participación muy importante

en muchos renglones del aspecto internacional, entre ellos el comercio marítimo. También, en

este año se va a celebrar en Qatar el Mundial de Fútbol, después de haber hecho una gran

inversión en infraestructura deportiva. Hay que señalar que Qatar, también, se ha destacado en el

transporte aéreo de pasajeros y Qatar Airways ha sido seleccionada, en los últimos años, como,

probablemente, la mejor línea aérea del mundo. A la luz de los acontecimientos que han ocurrido

con las líneas aéreas que hacen vida en nuestro país, se hace importante que se fomente la

competencia en el tráfico aéreo de pasajeros; entendemos que este sería un aporte importantísimo

en este renglón a la República Dominicana. Por lo que, les pedimos a los distinguidos colegas,

diputados y diputadas, apoyar este importante proyecto que seguro será de gran beneficio para

nuestro país y para nuestros ciudadanos".

Votación 005

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96

PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 006

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, resultó: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 96 DIPUTADOS

A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 45 DE 198

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 007 fue usada para prueba del sistema.

Se pasó a la estructura 9.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO .9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un hospital de tercer nivel a la altura del tramo carretero de la autopista entre San Cristóbal y la comunidad de Doña Ana, provincia San Cristóbal. (Proponente: Dionisio de la Rosa Rodríguez). Depositado el 06/07/2021. »Número de Iniciativa: 05752-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga un reconocimiento a la Asociación de Profesionales de Cabrera (APRODECA), por su ardua y efectiva labor en favor del desarrollo social y económico del municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez. (Proponente: Jorge Hugo Cavoli Balbuena). Depositado el 19/10/2021.

»Número de Iniciativa: 06198-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al director de Proindustria, al ministro de Industria, Comercio y Mypimes y al director de Zonas Francas iniciar las gestiones para la instalación y operación de un parque de zonas francas en el municipio de Consuelo, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Luis Gómez Benzo). Depositado el 19/11/2021. »Número de Iniciativa: 06320-2020-2024-CD



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 46 DE 198

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 9.4: **Proyecto de ley que crea una zona cañera especial de desarrollo para la zona cañera de la provincia San Pedro de Macorís.** (Proponente: Luis Gómez Benzo). Depositado el 19/07/2022. (Ref.05334-2020-2024-CD). *Número de Iniciativa: 08164-2020-2024-CD* 

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que declara el día 26 de julio de cada año como fecha de regocijo nacional en honor a los héroes mocanos que cometieron el ajusticiamiento en contra del dictador Ulises Heureaux. (Proponente: Carlos Alberto Amarante García). Depositado el 25/07/2022.

»Número de Iniciativa: 08335-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.6: **Proyecto de ley para el desarrollo del ecoturismo en la República Dominicana.** (Proponente: Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas). <u>Depositado el 29/07/2022.</u> (Ref.06143/05915/04787-2020-2024-CD). (Ver Iniciativa No.04528-2020-2024-CD). *Número de Iniciativa: 08445-2020-2024-CD* 

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

\_\_\_\_\_



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 47 DE 198

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que designa con el nombre de la gloria del deporte "Cándido Antonio Sibilio Hughes" (Chicho Sibilio), el polideportivo del municipio de Haina, provincia San Cristóbal. (Proponente: Tulio Jiménez Díaz). Depositado el 03/08/2022. »Número de Iniciativa: 08449-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación".

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.8: **Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre "Presidente Antonio Guzmán Fernández" el Aeropuerto Internacional del Cibao.** (Proponentes: Ramón María Ceballo Martes, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila). <u>Depositado el 08/08/2022.</u> (Ref.06197-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 08563-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.9: **Proyecto de ley Nacional de Semillas.** (Proponente: Ángel Teófilo Estévez Estévez). <u>Depositado el 17/08/2022. (Ref.05984-2020-2024-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 08569-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.

PUNTO NO. 9.10: **Proyecto de ley de agricultura familiar de la República Dominicana.** (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). <u>Depositado el 18/08/2022. (Ref.06299-2020-2024-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 08573-2020-2024-CD



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 48 DE 198

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de ley que regula el uso del tabaco sin combustión y los sistemas electrónicos de suministro con o sin nicotina en la República Dominicana.** (Proponentes: Omar Leonel Fernández Domínguez, Orlando Salvador Jorge Villegas). <u>Depositado el 18/08/2022. (Ref.06165-2020-2024-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 08574-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO.9.12: **Proyecto de ley que crea la Dirección de Crédito Educativo como dependencia del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT).** (Proponente: Agustín Burgos Tejada). <u>Depositado el 18/08/2022. (Ref.05946-2020-2024-CD).</u> *»Número de Iniciativa: 08575-2020-2024-CD* 

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO. 9.13: **Proyecto de ley que declara el 6 de agosto de cada año Día Nacional del Atletismo.** (Proponente: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez). <u>Depositado el 22/08/2022.</u> (<u>Ref.05903-2020-2024-CD</u>).

»Número de Iniciativa: 08577-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

\_\_\_\_\_



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 49 DE 198

10.	<b>Provectos</b>	priorizados.
TO.		priorization.

	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
	<del></del>
11. Proyectos para s primera discusión.	segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1. Noveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00377 del 29 de junio de 2022.

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) y a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (Coraamon) para la construcción de un nuevo acueducto en el distrito municipal Sonador, municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel. (Proponentes: Nolberto Ortiz De La Cruz, Orlando Antonio Martínez Peña, María Mercedes Fernández Cruz). Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 08/09/2021.

»Número de Iniciativa: 05285-2020-2024-CD

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y el sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Bohechío, provincia San Juan. (Proponentes: Mélido Mercedes Castillo, Franklin Ramírez de los Santos). Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 31/05/2022.

»Número de Iniciativa: 05300-2020-2024-CD



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 50 DE 198

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo, la intervención y remozamiento del Parque Nacional Submarino La Caleta y sus zonas aledañas. (Proponente: Juan José Rojas Franco). Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 06/07/2021.

»Número de Iniciativa: 05018-2020-2024-CD

- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado del año 2021 para el rescate y restauración del Parque Nacional Submarino La Caleta, municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, e instruir al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a realizar el rescate y restauración de tan importante parque. (Proponente: María Elisa Suárez Alcalá). Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 27/07/2021.

  »Número de Iniciativa: 05152-2020-2024-CD
- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicación la construcción de las carreteras Carmoni Novillero y Luperón en el municipio de Luperón y los Distritos Municipales del Estrecho y El Castillo, de la provincia Puerto Plata. (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 23/06/2021.

  »Número de Iniciativa: 04319-2020-2024-CD
- 6. Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción del tramo carretero que une las comunidades de Guarey El Faro Buena Vista, en la provincia La Vega. (Proponentes: Agustín Burgos Tejada, Rogelio Alfonso Genao Lanza). Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 23/06/2021.
  »Número de Iniciativa: 04330-2020-2024-CD
- 7. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República recomendar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de 16 kilómetros de carretera Altos de Amacey Arroyo Blanco El Cerrazo Vallecito El Montazo pertenecientes al municipio Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, por ser vital en el desarrollo de esta provincia, perteneciente a la zona especial de desarrollo fronterizo. (Proponentes: Nicolás Tolentino López Mercado, Sergio Moya de la Cruz, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Franklin Martín Romero Morillo). Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 27/08/2021.

  »Número de Iniciativa: 04439-2020-2024-CD



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 51 DE 198

- 8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la reconstrucción y cambio de modelo de las barandas del tramo de carretera San Cristóbal Baní, como forma de evitar la continuidad de múltiples accidentes mortales y daños materiales. (Proponentes: Dionisio de la Rosa Rodríguez, Franklin Martín Romero Morillo, Nicolás Tolentino López Mercado, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Adelis de Jesús Olivares Ortega). Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 08/12/2021.

  »Número de Iniciativa: 04356-2020-2024-CD
- 9. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República asignar una partida en el presupuesto general del Estado para el año 2021 para la construcción de un polideportivo en el distrito municipal La Canela, provincia Santiago, y que instruya al ministro de Deportes y Recreación en torno a la realización de dicha obra. (Proponentes: Rosa Hilda Genao Díaz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez). Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 26/07/2021.

»Número de Iniciativa: 04850-2020-2024-CD

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Educación, para que se incluya en el presupuesto general para el año 2021, la compra de un terreno para la construcción de una escuela primaria modalidad tanda extendida en el sector Isabelita, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Luis Manuel Henríquez Beato). Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 26/07/2021.

»Número de Iniciativa: 04853-2020-2024-CD

- 11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que disponga que por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se proceda a la inclusión en el presupuesto de dicho ministerio la reconstrucción y pavimentación de la carretera que comunica el casco urbano del municipio de Sabana Larga con la comunidad de La Horma, provincia San José de Ocoa. (Proponente: Josefa Altagracia Mejía Macea). Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 26/07/2021.

  »Número de Iniciativa: 04862-2020-2024-CD
- 12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar las partidas económicas en el Presupuesto General del Estado del año 2021 para la construcción e instalación de las extensiones de un Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), mejor conocido como Community College y de un Instituto Técnico de las Américas (ITLA), en el municipio Santo Domingo Oeste, e instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a construir respectivamente dichas obras. (Proponente: Ana María Peña Raposo). Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 26/07/2021.

  »Número de Iniciativa: 04864-2020-2024-CD



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 52 DE 198

13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del estado para el año 2021 la terminación de la presa de Guaigüí en la provincia de La Vega. (Proponente: Agustín Burgos Tejada). Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 11/10/2021.

»Número de Iniciativa: 04830-2020-2024-CD

14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita la conformación del grupo parlamentario de amistad de la República Dominicana con la República de San Marino. (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 24/05/2022.

»Número de Iniciativa: 06254-2020-2024-CD

- 15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general de Pasaportes poner en funcionamiento una oficina de Pasaportes en la provincia La Romana. (Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 28/06/2022.

  »Número de Iniciativa: 05832-2020-2024-CD
- 16. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República impartir instrucciones a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de Salud Pública (MSP) para que procedan a realizar acciones para la construcción de un hospital en el municipio La Ciénega, provincia Barahona. (Proponentes: Moisés Ayala Pérez, Rudy María Méndez). Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 23/04/2021.

  »Número de Iniciativa: 04933-2020-2024-CD
- 17. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en torno a la construcción de un hospital oncológico regional en la provincia de San Pedro de Macorís. (Proponentes: Pedro César Mota Pacheco, Rafaela Alburquerque de González, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Juan Julio Campos Ventura, Plutarco Pérez, Saury Antonio Mota Ramírez). Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 27/05/2022.

»Número de Iniciativa: 04956-2020-2024-CD

18. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un hospital universitario regional sur en la provincia de Azua. (Proponentes: Julio Alberto Brito Peña, Margarita Tejeda de la Rosa, Rafael Cuevas Jiménez, Rudy María Méndez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Brenda Mercedes Ogando Campos, Carlos Sánchez Quezada, Fabiana Tapia Valenzuela, Gaddis Enrique Corporán Segura, Héctor Darío Féliz Féliz, Josefa Altagracia Mejía Macea, Juan Alberto Aquino Montero). Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 16/07/2021.

»Número de Iniciativa: 04995-2020-2024-CD



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 53 DE 198

19. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado del 2021 para la instalación de una unidad de quimioterapia en el hospital general Nuestra Señora de la Altagracia, en la ciudad de Higüey. (Proponentes: Juan Julio Campos Ventura, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Francisco Antonio Solimán Rijo). Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 05/08/2021.

»Número de Iniciativa: 05030-2020-2024-CD

20. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Turismo para la instalación de rampas de acceso para personas con discapacidad en las principales playas y ríos del país. (Proponentes: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo). Con informe de la Comisión Permanente de Turismo recibido el 05/07/2022.

»Número de Iniciativa: 05000-2020-2024-CD

Votación 008

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el noveno grupo de resoluciones internas fuese liberado del trámite de lectura, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 75 VOTOS EMITIDOS.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos manifestó: "Esta es una votación no válida. Necesito que los diputados se dirijan a sus curules, que vamos a votar. Sé los nombres de los que están parados, pero confío en que ellos se van a dirigir a sus curules sin mencionarlos".

Votación 009

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el noveno grupo de resoluciones internas fuese liberado del trámite de lectura, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 VOTOS EMITIDOS.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos dijo: "Perfecto, votación no válida. Debemos esperar tres minutos antes de la próxima votación".



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 54 DE 198

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

En este momento, reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "De los tres minutos, ya va uno. Por favor, diputados, quiero pedirles que nos sentemos, para que podamos concluir con esto, y les pido que, por favor, no salgan. Les informo que debimos salir, rápidamente, porque vino una comisión de legisladores del Estado de Nueva York, que estaban en el Senado. Había senadores y representantes, que es como se llaman allá, entonces, me hice acompañar de los señores diputados del exterior, ahí rápidamente, que los trajo el senador Alexis Victoria Yeb. Los atendimos por un par de minutos, por eso fue que bajamos algunos diputados. Vino el asambleísta o representante Al Taylor, el senador Leroy Comrie, me perdonan que no tenga el dominio exacto, vino, también, la señora Johanna Méndez y Emilia Cabrera. Entonces, como ustedes ven, algunos son latinos, porque tenemos muy buena representación en el Estado de Nueva York. Estuvieron en el Senado y quisieron darnos un saludo; nosotros lo hicimos ahí como pudimos, el tema es que logramos, por lo menos, atenderlos un minuto. Ya van dos minutos, llamo ahora al diputado Francisco Solimán, para que venga a ocupar la secretaría. Entonces, les pido a los diputados que, por favor, tomen asiento, para que votemos esto, tenemos cuórum exacto. Vamos a liberar de lectura el grupo de resoluciones que, en este caso, es el noveno grupo, porque ahorita aprobamos el octavo. Ya la señora vicepresidenta leyó los enunciados de estos proyectos, lo que estamos es liberándolos de lectura para pasar a los informes de la comisión y las exposiciones de los diputados que quieran hacer uso de la palabra. Entonces, someto a votación, en tercera votación, que se libere de lectura el noveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos por la resolución 377 del 29 de junio del año 2022, procedimiento especial".



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 55 DE 198

Votación 010

Sometido a votación, por tercera vez, que el noveno grupo de resoluciones internas fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Rodolfo Villegas Pérez, ante la salida momentánea de la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Informo que Francisco Villegas está votando en la curul de la diputada Shoraya Suárez".

A continuación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Antes de dar lectura a las resoluciones, ciertamente, como dijo el diputado Ogando Gil, revisamos las actas, y comprobamos que no sometí a votación los informes del octavo grupo de resoluciones; solo sometí las resoluciones, y brincamos el procedimiento de someter a votación los informes que ya, como dije en el día de ayer, fueron debatidos y discutidos. En ese sentido, estoy señalando que fue un error involuntario, cometimos el error de brincarlo, no por mala fe; por suerte, estos temas no son de conflicto, sino que son consensuados. Pero, para cumplir el requisito, porque es un requisito reglamentario, entonces, voy a someter los informes que a su vez fueron modificados por las modificaciones que también ustedes aprobaron, que esas sí las sometí. Entonces, someto a votación los informes del octavo grupo de resoluciones, acorde como lo establece la reglamentación número 0377 del 29 de junio del año 2022. Estos informes contienen las modificaciones que le hicieron los proponentes, y que también les sugirieron los miembros del personal de apoyo".

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación los informes correspondientes al octavo grupo de resoluciones internas, resultaron: APROBADOS. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 56 DE 198

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Eso fue lo que ustedes vieron que vino a decirme Jesús Ogando Gil, me dijo: 'No se sometieron los informes'; entonces, revisamos las actas, aquí todo está grabado y transparentado, por eso lo estamos sometiendo a votación ahora, y gracias a Jesús Ogando Gil".

\_\_\_\_\_

En este momento, refiriéndose al noveno grupo de contratos, el diputado presidente Alfredo "Entonces, ahora el procedimiento es el siguiente, honorables Pacheco Osoria expresó: diputados. Antes de dar lectura a los informes, quiero decirles que al término de la discusión de este tema, vamos a hacer la convocatoria para el próximo martes; esta es la última parte que vamos a conocer en el día de hoy. Quiero señalarles, que como no tuvimos sesiones ordinarias en el mes de agosto, dejamos los cumpleañeros fuera. Cumplió años el 1º de agosto, el doctor Agustín Burgos y el día 4 Kenia Bidó, junto con la ciudad de Santo Domingo. El 6 de agosto cumplió años Rosa Amalia Pilarte; ya esa fiesta hasta se olvidó, y el 9 cumplió años Román de Jesús Vargas, también se olvidó de esa fiesta, porque imagínate. El 10 de agosto lo celebró calladito por ahí, me dijeron que fue una rumba de 'apaga y vámonos', Tonty Rutinel, y nosotros lo felicitamos; todavía estamos en agosto, o sea, que vale, como es un mes aniversario. También, Luis René Fernández, el diputado de Puñal, cumplió años el 16 de agosto, el mismo día de la sesión. El 18 de agosto cumplió años Alexander Cuevas; ¡ah!, pero fueron los perremeístas que aprovecharon para cumplir años en agosto; Orlando Martínez Peña, ¿dónde está Orlandito?, cumplió años el 22 de agosto; ese no está tan lejos, todavía se vale celebrar, eso fue ayer. Cumplió años, también, Manuel Díaz, oigan eso, esa celebración la hizo solo, y después le dicen y se pone guapo. Pero oigan, yo creía que él no cumplía años, porque casi nunca toca anunciarlo aquí, el 23 de agosto cumplió años José Horacio Rodríguez; se lo comió calladito también, no le vamos a preguntar cuántos fueron; él dice que fueron treinta y cuatro. Juan Agustín Medina



ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 57 DE 198

cumplió años antes de ayer, el día 28, y se lo comió calladito también. Pero les voy a dar una noticia, hoy cumple años, oigan, esto es hoy, esto no es dizque qué sé yo cuánto, cumple años, nada más y nada menos que, Mayonabex Martínez; míralo ahí, que lo tenía calladito, hoy, hizo bingo. Entonces, este sí que es de verdad, mañana cumple años el doctor Israel Porfirio Mañón, ese sí, que tiene un 'apaga y vámonos' por ahí, y está invitando, tiene una fiesta que va a ser más grande que el concierto de Ala Jazá. José Miguel Cabrera cumple años el próximo domingo 4. El lunes no la vamos a anunciar porque no quiero que nadie le vaya a hacer una celebración más allá, porque ella lo que quiere es un buen bizcocho, y, además, los regalos que ustedes entiendan, pero no lo voy a decir, lo voy a dejar para la semana que viene; no voy a decir que doña Magda Rodríguez cumple años el martes, eso es la semana que viene, y vamos a dejar los cumpleaños de esa semana. Entonces, comienza el doctor Agustín Burgos dando lectura al informe de la resolución número uno, van a estar proyectados en la pizarra, en la pantalla, los informes. Solo se va a leer la parte dispositiva de cada uno de los informes de los veinte proyectos de resoluciones, que vamos a escuchar a continuación. La próxima sesión será el martes a las diez (10:00) de la mañana".

\_\_\_\_\_

A seguidas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Voy a leer las dos comisiones que se decidió nombrar ayer. La primera es la Comisión Especial para estudiar los proyectos de ley de alquileres de bienes inmuebles y regulación de los desahucios, que son las iniciativas 08612 y 06587. La preside el diputado Eugenio Cedeño Areche, y los demás miembros son el colega Rafael Castillo, Mateo Espaillat, Máximo Castro, Benedicto Hernández, Danny Guzmán, Ana Mercedes, Tulio Jiménez, Luis Henríquez, Nicolás Hidalgo, Dulce Quiñones, José Miguel Cabrera, José David Pérez, Franklin Martínez, y Leonardo Aguilera".



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 58 DE 198

Así pues, la Comisión Especial designada para el estudio del Proyecto de Ley General de Alquileres de Bienes Inmuebles y Desahucios (Iniciativa Número 08612-2020-2024-CD), y del Proyecto de Ley de Desarrollo del Mercado de Alquileres y Regulación de los Desahucios (Iniciativa Número 06587-2020-2024-CD), quedó conformada por los legisladores siguientes:

Diputado Eugenio Cedeño Areche

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado

Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez

Diputado Máximo Castro

Diputado José Benedicto Hernández Tejada

Diputado Danny Rafael Guzmán Rosario

Diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas

Diputado Tulio Jiménez Díaz

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato

Diputado Nicolás Hidalgo Almánzar

Diputada Dulce Mercedes Quiñones

Diputado José Miguel Cabrera

Diputado José David Pérez Reyes

Diputado Franklin Martínez

Diputado Leonardo Alfonso Aguilera Quijano

Diputado Saury Antonio Mota Ramírez

Presidente

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "La Comisión Especial para estudio del proyecto del Presupuesto, habíamos anunciado que la preside el honorable diputado Frank Paulino. Esta importante comisión la integran además, el diputado Saury Mota, Braulio Espinal, Miguel Bogaert, Pedro Botello, Omar Fernández, Víctor Suárez, Martínez Alberty Jesús, Lupe Núñez, Radhamés Camacho, el profesor, expresidente de la Cámara; Olfanny Méndez, Adelis Olivares, Gerardo Concepción, Dorina Rodríguez, César Domínguez, José Santana Suriel".

La Comisión Especial designada para el estudio del Proyecto de Ley que modifica la Ley No. 345-21 del 14 de diciembre de 2021, del Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2022. Iniciativa Número 08590-2020-2024-CD, quedó integrada por los siguientes diputados:



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 59 DE 198

Diputado Francisco Javier Paulino

Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel

Diputado César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez

Diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar

Diputado Geraldo Antonio Concepción Vargas

Diputada Adelis de Jesús Olivares Ortega

Diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos

Diputado Radhamés Camacho Cuevas

Diputado Lupe Núñez Rosario

Diputado Jesús Martínez Alberty

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz

Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez

Diputado Pedro Tomás Botello Solimán

Diputado Miguel Alberto Bogaert Marra

Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez

Diputado Héctor Darío Féliz Féliz

Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos

Diputada Eduviges María Bautista Gomera

Presidente

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Ahora sí, damos lectura, a la primera resolución del grupo de los veinte. Adelante diputado Agustín Burgos. Solo se lee el dispositivo y se colocan en la pantalla los demás aspectos de las resoluciones".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Iniciativa Número 05285-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADO (INAPA) Y A LA CORPORACIÓN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MONSEÑOR NOUEL CONSTRUCCIÓN (CORAAMON), PARA LA DE UN ACUEDUCTO EN EL DISTRITO MUNICIPAL SONADOR, MUNICIPIO PIEDRA BLANCA, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 60 DE 198

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA SANTOS

### ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

2. Antecedentes

- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.40-PLO-2021 de la reunión del lunes, 02 agosto de 2021;
  - b. Control de Asistencia de la reunión del lunes, 2 agosto de 2021;
  - c. Reporte No.472/21, del 28 de julio de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

# FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05285-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Medio Ambiente y

Recursos Naturales.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) y a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAAMON), para la construcción de un nuevo acueducto en el distrito municipal Sonador, municipio Piedra Blanca,

provincia Monseñor Nouel.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Luz Idania Betancourt.



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 61 DE 198 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05285-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) y a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAAMON), para la construcción de un nuevo acueducto en el distrito municipal Sonador, municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel; fue presentada por el **diputado Nolberto Ortiz de la Cruz**. Depositada el 02 de marzo 2021. En Orden del Día tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.24, Ordinaria, del 05 de mayo 2021. Plazo vencido el 4 de junio 2021.

Tratada en la agenda de la comisión para la reunión No.19-PLO-2021, del 10 de mayo de 2021, en la que fue presentada; No.28-PLO-2021, del 21 de junio de 2021; No.40-PLO-2021, del 02 de agosto de 2021 en la que se decidió el informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, doce vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) y a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAAMON), para la construcción de un nuevo acueducto en el distrito municipal Sonador, municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel.

# CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) y a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAAMON),



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 62 DE 198

para la construcción de un nuevo acueducto en el distrito municipal Sonador, municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel; luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado y de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel para que se construya un nuevo acueducto en el distrito municipal Sonador, municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel.

Considerando primero: Que la Constitución establece que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, dispone que el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública se sustenta, entre otros, en los principios de programación de políticas y objetivos estratégicos, viabilidad, continuidad, eficacia, consistencia y coherencia, participación ciudadana, eficiencia en la utilización de los recursos públicos, objetividad y transparencia en la actuación administrativa, responsabilidad por la gestión pública, continuidad de los programas y proyectos incluidos en los planes, planificación como proceso continuo y la cooperación y coordinación con los diferentes poderes del Estado, órganos de gobierno y niveles de administración;



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 63 DE 198

Considerando tercero: Que la Ley Orgánica de la Administración Pública, No.247-12, del 9 de agosto de 2012, preceptúa que la Administración Pública tiene como objetivo principal satisfacer en condiciones de eficacia, objetividad, igualdad, transparencia, publicidad coordinación y eficiencia el interés general las necesidades de sus usuarios o beneficiarios con sometimiento Pleno al ordenamiento jurídico del Estado, siendo tarea fundamental de la organización administrativa participar de las funciones esenciales del Estado destinadas a procurar el desarrollo humano pleno a fin de que la calidad de vida de toda persona corresponda a los supuestos que exige su dignidad de ser humano;

Considerando cuarto: Que es deber del Estado diseñar, aprobar y continuar el proceso de reforma del sector agua y saneamiento a nivel nacional, implementando políticas públicas para garantizar la disponibilidad de que el agua llegue con mayor eficacia y calidad a la población mediante la planificación y gestión del recurso hídrico con la cuenca hidrográfica como elemento central para instaurar un modelo de gestión que enfatice el control de la demanda y la correspondiente satisfacción de la población al recibir el preciado líquido;

Considerando quinto: Que el municipio cabecera Piedra Blanca al realizarse el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 poseía una población de diez mil seiscientos quince habitantes; el distrito municipal Sonador siete mil veintiocho habitantes y el distrito municipal Juan Adrián tres mil doscientos noventa y un habitantes, poblaciones que en la actualidad superan esas cifras, haciéndose imperativo que se construya un nuevo acueducto en el distrito municipal Sonador para brindar los servicios de agua potable a sus habitantes y por vía de consecuencia a las comunidades aledañas;

Considerando sexto: Que el acueducto del distrito municipal Sonador, municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel, presenta déficit en su operatividad para satisfacer la demanda de agua potable para consumo humano de estas comunidades, por lo que es necesario la construcción de un nuevo que abastezca del preciado líquido a los hogares de manera eficaz para garantizar que realicen sus labores cotidianas y tengan mejor calidad de, lo que contribuye a la mejora interna de la salud.



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 64 DE 198

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Resolución No.57, del 3 de diciembre de 1982, que aprueba el Acuerdo celebrado entre el Gobierno de la República Dominicana y la Organización Internacional Medio Ambiente y Desarrollo del Tercer Mundo (ENDA);

**Vista:** La Ley No.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.487, del 15 de octubre del 1969, de Control de la Explotación y Conservación de la Aguas Subterráneas;

**Vista:** La Ley No.27, del 22 de septiembre de 1982, que constituye la Provincia de Monseñor Nouel, a partir del 1ro. de enero de 1983;

**Vista:** La Ley No.79-99, del 24 de julio de 1999, que eleva la Sección Sonador, del municipio, de Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel, a la categoría de Distrito Municipal, y los parajes La Colonia y La Minita, a la categoría de Secciones;

**Vista:** La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

**Vista:** La Ley No.195-04, del 28 de julio de 2004, que declara la provincia Monseñor Nouel como Provincia Ecoturística;

**Vista:** La Ley No.93-05, del 26 de febrero de 2005, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAMON);

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 65 DE 198

**Vista:** El Decreto No.465-11, del 18 de agosto de 2011, que crea e Integra el Consejo Directivo para la Reforma y Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento. Deroga el Decreto No.203-98, del 2 de junio de 1998;

**Vista:** El Decreto No.265-16, del 3 de octubre de 2016, que crea e Integra la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, como instancia de coordinación intersectorial encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) y de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAAMON) para que se construya un nuevo acueducto en el distrito municipal Sonador, municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Algunos cambios para hacer algunos ajustes en la comisión. Al diputado Saury Mota, lo vamos a excluir de la Comisión de Presupuesto y en su lugar vamos a colocar al diputado Héctor Félix. Entonces, vamos a designar, también, a la diputada Aida López, en la Comisión de Presupuesto, y, además, a incluir a



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 66 DE 198

Eduviges Bautista. Al diputado Saury Mota lo incorporamos a la comisión que va a estudiar los proyectos de inquilinato y alquileres. Ahora, el informe de la comisión número 2 lo va a leer el diputado Francisco Villegas".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Iniciativa Número 05300-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADO (INAPA) LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE BOHECHÍO, PROVINCIA SAN JUAN.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA SANTOS

## ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- Anexos:
  - a. Acta No.15-PLO-2022 de la reunión del jueves, 12 de mayo de 2022;
  - b. Asistencia de la reunión del jueves, 12 mayo de 2022;
  - c. Reporte No.296/22, del 6 de mayo de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 67 DE 198

# FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05300-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Medio Ambiente y

Recursos Naturales.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y el sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Bohechío, provincia San Juan.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Erica Jeorgina Pérez Pujols.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05300-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y el sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Bohechío, provincia San Juan, fue presentada por los diputados **Mélido Mercedes Castillo** y **Franklin Ramírez de los Santos**. Depositada el 04 de marzo 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.30, Ordinaria, del 7 de diciembre 2021. Plazo vencido el 6 de enero 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.29-SLO-2021 del 13 de diciembre de 2021, en la que fue presentada; No.15-PLO-2022 del 12 de mayo de 2022, en la que se decidió el informe.



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 68 DE 198

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y el sistema de alcantarillado sanitario del municipio Bohechío, provincia San Juan.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y el sistema de alcantarillado sanitario del municipio Bohechío, provincia San Juan; luego de analizar la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y le solicita su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) para que se construya un sistema de alcantarillado sanitario y una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio Bohechío, provincia San Juan.

Considerando primero: Que el Estado debe garantizar el derecho a la salud, mediante políticas públicas creadas y dirigidas a aseguraría la salud, sin excepción, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, garantizando el acceso a agua potable de calidad, y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 69 DE 198

Considerando segundo: Que el municipio Bohechío, provincia San Juan, carece de un sistema de alcantarillado sanitario para la recolección de las aguas residuales y de una planta de saneamiento para el manejo de desechos de productos provenientes de la actividad humana e industrial que se realizan en dicho municipio, lo que obstaculiza el sano desarrollo de esta comunidad;

Considerando tercero: Que la construcción del sistema de alcantarillado y una planta de saneamiento es una necesidad de los habitantes del municipio Bohechío, dado que la carencia de este servicio básico, los expone a enfermedades que se adquieren por el contacto con aguas residuales y no tratadas;

Considerando cuarto: Que el municipio Bohechío, está ubicado en la zona alta de la provincia San Juan. Está bordeado por varias cuencas hidrográficas y terrenos agrícolas que pueden verse contaminados por el vertido de las aguas no tratadas debido a la escorrentía superficial y subterránea que arrastran estas aguas hacia las zonas más bajas;

Considerando quinto: Que la construcción del alcantarillado y de la planta de saneamiento es una obra muy necesaria pues con ella se le daría un buen manejo a las aguas residuales y se aseguraría la salud de los ciudadanos de este municipio, además de incentivar la inversión pública y privada;

Considerando sexto: Que Bohechío cuenta con un juzgado de paz, escuela primaria, liceo secundario, destacamento policial, sucursal del Banco Agrícola, sucursal de Edesur, además, cuenta con talleres de mecánica y herrería, peluquerías y salones de belleza, lo cual demuestra el desarrollo económico y social de este laborioso municipio;

Considerando séptimo: Que esta obra sería de gran impacto para el desarrollo del municipio Bohechío, provincia San Juan, debido a que su ejecución garantizará una disposición adecuada de las aguas residuales a fin de que se mitiguen los efectos negativos y, además, permitirá que sus habitantes disfruten de mayor salubridad, higiene y mejor medioambiente.

Vista: La Constitución de la República;



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 70 DE 198

**Vista:** La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.6, del 8 de septiembre del <del>año</del>-1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI);

**Vista:** La Ley No.64-00, del 18 de agosto del año 2000, que crea la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

**Vista:** La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública:

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Visto:** El Decreto No.465-11, del 15 de agosto de 2011, que crea e Integra el Consejo Directivo para la Reforma y Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento, y deroga el Decreto No.203-98, del 2 de junio de 1998;

**Visto:** El Decreto No.265-16, del 23 de septiembre de 2016, que crea e Integra la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, como instancia de coordinación intersectorial encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) para que se construya un sistema de alcantarillado sanitario y una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio Bohechío, provincia San Juan.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:"(sic)



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 71 DE 198

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Frank Junior Guerrero Mateo, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Iniciativa Número 05018-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR A LOS MINISTROS DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE TURISMO, LA INTERVENCIÓN Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE NACIONAL SUBMARINO LA CALETA Y SUS ZONAS ALEDAÑAS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA SANTOS

# ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 72 DE 198

#### 5. Anexos:

- a. Acta No.29-PLO-2021 de la reunión del lunes, 28 de junio de 2021;
- b. Control de Asistencia de la reunión del lunes, 28 de junio de 2021;
- c. Reporte No.356/21, del 24 de junio de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05018-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y

Recursos Naturales.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo, la intervención y remozamiento del Parque Nacional Submarino La

Caleta y sus zonas aledañas.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Luz Idania Betancourt Ramírez.

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05018-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo, la intervención y remozamiento del Parque Nacional Submarino La Caleta y sus zonas aledañas, tiene como proponente al diputado **Juan José Rojas Franco.** Depositada el 26 de octubre 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a las comisiones permanentes de Turismo y de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.17, Ordinaria, del 17 de abril 2021. Plazo vencido el 15 de mayo de 2021.



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 73 DE 198

Tratada por la comisión en las reuniones No.15-PLO-2021 del 26 de abril de 2021, en la que fue presentada; No.28-PLO-2021 del 21 de junio de 2021; No.29-PLO-2021 del 28 junio de 2021, en la que se decidió rendir informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por un título, seis considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y fuma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo, la intervención y remozamiento del Parque Nacional Submarino La Caleta y sus zonas aledañas.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo, la intervención y remozamiento del Parque Nacional Submarino La Caleta y sus zonas, luego de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo para la intervención y remozamiento del Parque Nacional Submarino La Caleta, en el municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo.



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 74 DE 198

Considerando primero: Que los recursos naturales, la biodiversidad, y los ecosistemas son patrimonio común de la nación dominicana y son la base del desarrollo sostenible del país; siendo estos un conjunto de bienes comunes y esenciales para la sociedad, por lo que es responsabilidad del Estado y de sus instituciones cuidar de que no se agoten, deterioren o degraden, para que puedan ser aprovechados racionalmente y disfrutados por las personas;

Considerando segundo: Que el Parque Nacional Submarino La Caleta ubicado frente al Aeropuerto Internacional de Las Américas Dr. José Francisco Peña Gómez a unos veinte kilómetros del Distrito Nacional, es el primer parque submarino de la República Dominicana y uno de los más importantes en la región en su especie;

Considerando tercero: Que el Parque Nacional Submarino La Caleta es uno de los parques submarinos más visitados del país, tanto por buzos nacionales como internacionales. Es considerado por los expertos como uno de los cinco mejores puntos de buceo en el Caribe y está clasificado dentro de la categoría de parques ecoturísticos, orientado a la valoración de los recursos naturales existentes, incentivando en los participantes el comportamiento positivo hacia la conservación y respeto de la naturaleza;

Considerando cuarto: Que la topografía irregular de La Caleta incluye tres terrazas definidas, cuevas submarinas. Asimismo, una variedad de corales y cardúmenes de distintas especies utilizan los arrecifes como refugio y fuente de alimento, incluyendo meros, peces globo, rayas, peces león, pulpos y tortugas;

Considerando quinto: Que en el Parque Nacional Submarino La Caleta también se han producido varios naufragios, entre los más populares está el Hickory, un barco situado a unos dieciocho metros de profundidad, hundido en 1984 por un grupo de investigadores submarinos para crear un arrecife artificial para la proliferación de la vida marina; El Limón y Capitán Alsina, ubicados a unos treinta metros de profundidad; y el Don Quico a unos cincuenta y ocho metros de profundidad;



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 75 DE 198

Considerando sexto: Que el Parque Nacional Submarino La Caleta tiene el potencial para convertirse en uno de los principales centros turísticos del país por su ubicación y el flujo de personas que transitan por el importante aeropuerto internacional ya que cuenta con un balneario para el pleno disfrute

de todos sus visitantes;

Considerando séptimo: Que los habitantes del distrito municipal La Caleta necesitan la intervención de las autoridades a fin de que sea remozado el Parque Nacional Submarino La Caleta, ya que como parque ecoturístico podrá activar la economía y crear fuentes de empleos en el municipio Boca Chica,

provincia Santo Domingo

Vista: La Constitución de la República;

Vista: Ley No.541 Orgánica de Turismo, del 31 de diciembre de 1969;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de

Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

Único: Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades de los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo para el remozamiento del Parque Nacional Submarino La Caleta, en el municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 76 DE 198

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Iniciativa Número 05152-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ASIGNAR UNA PARTIDA ECONÓMICA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DEL AÑO 2021, PARA EL RESCATE Y RESTAURACIÓN DEL PARQUE NACIONAL SUBMARINO LA CALETA, MUNICIPIO BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO, E INSTRUIR AL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A REALIZAR EL RESCATE Y RESTAURACIÓN DE TAN IMPORTANTE PARQUE.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA SANTOS

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.34-PLO-2021 de la reunión del martes, 13 julio de 2021;
  - b. Control de Asistencia de la reunión del martes, 13 julio de 2021;
  - c. Reporte No.369/21, del 30 de junio de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 77 DE 198

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05152-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Medio Ambiente y

Recursos Naturales.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República, asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado del año 2021, para el rescate y restauración del Parque Nacional Submarino La Caleta, municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, e instruir al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a realizar el rescate y restauración de tan importante parque.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Luz Idania Betancourt Ramírez.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05152-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado del año 2021, para el rescate y restauración del Parque Nacional Submarino La Caleta, municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, e instruir al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a realizar el rescate y restauración de tan importante parque; fue presentada por la diputada **María Elisa Suárez Alcalá**. Depositada el 03 de diciembre 2020. (Ver iniciativa No.05018-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria, del 22 de abril 2021. Sobre la mesa en la sesión No.20, Ordinaria, del 22 de abril 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a las comisiones permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo en la sesión No.21, Ordinaria, del 27 de abril 2021. Plazo vencido el 27 de mayo 2021.



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 78 DE 198

Tratada por la comisión en las reuniones No.16-PLO-2021, del 29 de abril de 2021, en la que fue presentada; No.25-PLO-2021, del 25 de mayo de 2021; No.28-PLO-2021, del 21 de junio de 2021; No.30-PLO-2021, del 01 de julio de 2021; No.31-PLO-2021, del 05 de julio de 2021; No.32-PLO-2021, del 06 de julio de 2021; No.34-PLO-2021, del 13 de julio de 2021 en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, trece considerandos, ocho vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado del año 2021, para el rescate y restauración del Parque Nacional Submarino La Caleta, municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, e instruir al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales realizar el rescate y restauración de tan importante parque.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado del año 2021, para el rescate y restauración del Parque Nacional Submarino La Caleta, municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, e instruir al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a realizar el rescate y restauración de tan importante parque; luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 79 DE 198

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo para el rescate y restauración del Parque Nacional Submarino La Caleta.

Considerando primero: Que la Constitución de la República en su artículo 66, en los numerales 1) y 2), sobre los derechos colectivos y difusos expresan que se protege la conservación del equilibrio ecológico, de la fauna y la flora, así como la protección del medio ambiente;

**Considerando segundo:** Que la Constitución de la República en el artículo 67, sobre la protección del medio ambiente establece que constituyen deberes del Estado prevenir la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones;

Considerando tercero: Que el Estado declare como área protegida el Parque Nacional Submarino La Caleta, ubicado en el municipio Boca Chica, nombrado parque nacional mediante la Ley No.67, del 8 de noviembre del 1974; y declarado parque nacional submarino por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto No.1026-86, del 25 de septiembre de 1986;

Considerando cuarto: Que el Parque Nacional Submarino La Caleta se encuentra en estado de deterioro, y por su ubicación e importancia debe ser tomando en cuenta para ser convertido en un lugar de esparcimiento y recreación:

**Considerando quinto**: Que el Parque Nacional Submarino La Caleta debe volver a ser el lugar esplendoroso de antes con su parque submarino y su museo arqueológico donde se exhibían piezas de las culturas aborígenes;

Considerando sexto: Que el Parque Nacional Submarino La Caleta, situado a la entrada del Aeropuerto Internacional de Las Américas José Francisco Peña Gómez, debe ser área protegida de atracción a los turistas que viajan a la República Dominicana;



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 80 DE 198

**Considerando séptimo:** Que el Parque Nacional Submarino La Caleta es un área que puede ser dedicada además a la investigación y a la educación de las personas nacionales y extranjeras;

Considerando octavo: Que la principal razón de ser del Parque Nacional Submarino La Caleta es sensibilizar a los visitantes sobre la protección y el cuidado de los ecosistemas costeros;

Considerando noveno: Que es deber y responsabilidad del Estado y de sus instituciones cuidar los recursos naturales, como es el caso del Parque Nacional Submarino La Caleta, para que puedan ser aprovechados racionalmente y disfrutados por las presentes y futuras generaciones;

Considerando decimo: Que diferentes organizaciones comunitarias, medioambientales, estudiantiles, sociales, culturales, deportivas, profesionales, empresariales, comerciantes, entre otras, tienen varios años solicitando a las autoridades de medio ambiente el rescate y restauración del Parque Nacional Submarino La Caleta;

**Considerando decimoprimero:** Que el Parque Nacional Submarino La Caleta es un ecosistema natural que está siendo amenazado, por lo que puede desaparecer y, con ello, su biodiversidad;

Considerando decimosegundo: Que el referido parque es el primero de su tipo en la República Dominicana, comprende una bahía con una superficie de casi doce kilómetros cuadrados. Su profundidad tiene un máximo de ciento ochenta metros, con áreas donde apenas llega a diez metros, ofreciendo la más impresionante vista de arrecifes de coral, hogar de incontables especies de peces y flora marina;

Considerando decimotercero: Que el Parque Nacional Submarino La Caleta necesita ser intervenido para seguir siendo un parque ecoturístico, creado para valorar el entorno natural existente, y que incentivo entre quienes lo visitan una actitud positiva en cuanto al respeto y protección de la naturaleza.

Vista: La Constitución de la República;



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 81 DE 198

**Vista:** La Ley Orgánica de Turismo de la República Dominicana, No.541, del 31 de diciembre de 1969;

**Vista:** La Ley No.67 del 8 de noviembre de 1974, que crea la Dirección Nacional de Parques;

**Vista:** La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Visto:** El Decreto No.1026-86-249, del 25 de Septiembre de 1986, que declara Parque Nacional un área del Mar Caribe con el nombre de "Parque Submarino La Caleta";

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades de los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo para el rescate y restauración del Parque Nacional Submarino La Caleta.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco y Román de Jesús Vargas, miembros.



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 82 DE 198

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número 04319-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CARRETERAS CARMONI NOVILLERO Y LUPERÓN EN EL MUNICIPIO DE LUPERÓN Y LOS DISTRITOS MUNICIPALES DEL ESTRECHO Y EL CASTILLO, DE LA PROVINCIA PUERTO PLATA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS

Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.17-PLO-2021 de la reunión del miércoles, 19 de mayo de 2021;
  - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 19 de mayo de 2021.
  - c) Reporte No.187/21, del 7 de mayo de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04319-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 83 DE 198

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante la cual solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicación, la construcción de las carreteras Carmoni Novillero y Luperón en el municipio de Luperón y los Distritos Municipales del Estrecho y

El Castillo, de la provincia Puerto Plata.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Licenciada Rosibel Altagracia Paulino Vargas.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.04319-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicación, la construcción de las carreteras Carmoni Novillero y Luperón en el municipio de Luperón y los Distritos Municipales del Estrecho y El Castillo, de la provincia Puerto Plata, tiene como proponente al diputado Juan Agustín Medina Santos. Depositada el 06 de febrero de 2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.06657-2016-2020-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.08, Ordinaria, del 18 de marzo de 2021. Plazo vencido el 17 de abril del 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones ordinarias No.08-PLO-2021, del 06 de abril de 2021, en la que fue presentada; No.17-PLO-2021, del 19 de mayo de 2021, en la que se decidió este informe.



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 84 DE 198

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, dos vistas (os), un dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicación (MOPC), la construcción de las carreteras Carmoni Novillero y Luperón en el municipio de Luperón y los Distritos Municipales El Estrecho y El Castillo, de la provincia Puerto Plata.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y comunicación, la construcción de las carreteras Carmoni Novillero y Luperón en el municipio de Luperón y los Distritos Municipales del Estrecho y El Castillo, de la provincia Puerto Plata; luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de las carreteras Carmoni. Novillero y Luperón en el municipio Luperón y los distritos municipales El Estrecho y El Castillo, de la provincia Puerto Plata.

**Considerando primero:** Que es función del Estado realizar el mejoramiento de las obras de infraestructura necesarias que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos;



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 85 DE 198

Considerando segundo: Que el Congreso Nacional conforme a la Constitución de la República, tiene las funciones de legislar, fiscalizar y representar el pueblo, así como pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República;

Considerando tercer: Que las zonas rurales que integran a la provincia Puerto Plata son altamente productivas en cuanto a la diversidad de rubros agrícolas, cría de ganado vacuno, para consumo de la población, como para la exportación a mercados internacionales, lo que hace necesario el mejoramiento de la infraestructura vial;

Considerando cuarto: Que la construcción de las Carreteras Carmoni, Novillero y Luperón en el municipio Luperón y los distritos municipales El Estrecho y El Castillo, es de gran importancia tanto para el desarrollo comercial, económico, social y turístico, así como para protección y preservación de la vida de los usuarios y de los habitantes de este municipio;

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley de Planificación e Inversión Pública. No.498-06, de fecha 28 de diciembre de 2006:

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Visto:** El Decreto No.56-10, del 6 de febrero del 2010, que denomina Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a la antigua Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones;

**Visto:** El Plan para el Desarrollo Económico Local de la Provincia Puerto Plata, del 25 de agosto 2016;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 86 DE 198 RESUELVE:

**Único: Recomendar** al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de las carreteras Carmoni, Novillero y Luperón en el municipio Luperón y los distritos municipales El Estrecho y El Castillo, de la provincia Puerto Plata.

#### Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número 04330-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO CARRETERO QUE UNE LAS COMUNIDADES DE GUAREY - EL FARO - BUENA VISTA, EN LA PROVINCIA LA VEGA.



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 87 DE 198

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS

Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.17-PLO-2021 de la reunión del miércoles, 19 de mayo de 2021;
  - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 19 de mayo de 2021;
  - c) Reporte No.189/21, del 7 de mayo de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04330-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción del tramo carretero que une las comunidades de Guarey - El Faro - Buena Vista, en la provincia La Vega.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Licenciada Rosibel Altagracia Paulino Vargas.



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 88 DE 198 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.04330-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción del tramo carretero que une las comunidades de Guarey - El Faro - Buena Vista, en la provincia La Vega, tiene como proponentes los diputados Agustín Burgos Tejada y Rogelio Alfonso Genao Lanza. Depositada el 05 de marzo de 2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Periodo 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.06689-2016-2020-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.8, Ordinaria, del 18 de marzo de 2021. Plazo vencido el 17 de abril de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones ordinarias No.07-PLO-2021, del 25 de marzo de 2021, en la que fue presentada; No.17-PLO-2021, del 19 de mayo de 2021, en la que se decidió este informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, dos vistas (os), un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construya el tramo carretero que une las comunidades de Guarey-El faro - Buena Vista, provincia La Vega.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción del tramo carretero que une las comunidades de Guarey - El Faro -



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 89 DE 198

Buena Vista, en la provincia La Vega; luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construya el tramo carretero que une las comunidades de Guarey-El Faro-Buena Vista, provincia La Vega.

Considerando primero: Que es función del Estado realizar el mejoramiento de las obras de infraestructura que afectan la calidad de vida de los ciudadanos:

Considerando segundo: Que las zonas rurales que integran a la provincia La Vega son altamente productivas en diversidad de rubros agrícolas y otros productos, por lo que la construcción, adecuación de las carreteras que comunican las comunidades de Guarey-El Faro-Buena Vista sería de grandes beneficios para este sector;

Considerando tercero: Que la producción de alimentos incluye rubros para la exportación a mercados internacionales y a la diáspora dominicana en Europa y Estados Unidos, y visto el auge del ecoturismo en esta provincia, es necesario el mejoramiento de la infraestructura vial;

Considerando cuarto: Que Jarabacoa cuenta con una única vía de acceso directo a este municipio ubicado a nivel de Guaco, La Vega, que la conecta con la autopista Duarte, y en caso de que ocurriera la obstrucción de esta única vía, quedaría imposibilitado el transporte tanto de los rubros agrícolas, como el transporte privado y público en general, lo que hace necesario tener otra vía de comunicación alterna para evitar cualquier eventualidad;



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 90 DE 198

Considerando quinto: Que la carretera Guaigüi-Guarey está debidamente asfaltada, al igual que la carretera de El Faro-Buena Vista; la unión de ambas carreteras es un tramo de menos de 10 kilometres, por lo que esta vía alterna sería la ideal para comunicar las comunidades de Guarey-El Faro-Buena Vista, lo que contribuirá con el desarrollo integral de la zona.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construya el tramo carretero que une las comunidades de Guarey-El Faro-Buena Vista, provincia La Vega.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 91 DE 198

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número 04439-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RECOMENDAR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) LA CONSTRUCCIÓN DE 16 KILÓMETROS DE CARRETERA ALTOS DE AMACEY - ARROYO BLANCO - EL CERRAZO - VALLECITO -EL MONTAZO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO SABANETA, PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ, POR SER VITAL EN EL DESARROLLO DE ESTA PROVINCIA PERTENECIENTE A LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS

Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.29-PLO-2021 de la reunión del lunes, 02 de agosto de 2021;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 02 de agosto de 2021;
  - c) Reporte No.393/21, del 08 de julio de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04439-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 92 DE 198

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara

de Diputados solicita al presidente de la República recomendar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de 16 kilómetros de carretera Altos de Amacey - Arroyo Blanco - El Cerrazo - Vallecito - El Montazo pertenecientes al municipio Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, por ser vital en el desarrollo de esta provincia perteneciente a la zona especial de

desarrollo fronterizo.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Licenciada Rosibel Altagracia Paulino Vargas.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.05489-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República recomendar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de 16 kilómetros de carretera Altos de Amacey - Arroyo Blanco - El Cerrazo - Vallecito - El Montazo pertenecientes al municipio Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, por ser vital en el desarrollo de esta provincia perteneciente a la zona especial de desarrollo fronterizo, tiene como proponentes a los diputados Nicolás Tolentino López Mercado, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Sergio Moya de la Cruz, el señor Jean Luis Rodríguez Jiménez, diputado período 2016-2020 y el senador Franklin Martín Romero Morillo, diputado período 2016-2020. Depositada el 10 de julio de 2019. (Cierre de Cuatrienio). Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.06925-2016-2020-CD. En Orden del Día en la sesión No.14, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No. 14, Ordinaria, 13 de abril de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.16, Ordinaria, del 14 de abril de 2021. Plazo vencido el 14 de mayo de 2021.



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 93 DE 198

Tratada por la comisión en las reuniones No.12-PLO-2021, del 26 de abril de 2021, en la que fue presentada; No.25-PLO-2021, del 12 de julio de 2021; No.29-PLO-2021, del 02 de agosto de 2021 en la que se decidió este informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cinco vistas (os), un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República recomendar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de 16 kilómetros de carretera Altos de Amacey - Arroyo Blanco-El Cerrazo - Vallecito - El Montazo pertenecientes al municipio Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, por ser vital en el desarrollo de esta provincia perteneciente a la zona especial de desarrollo fronterizo.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República recomendar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de 16 kilómetros de carretera Altos de Amacey - Arroyo Blanco - El Cerrazo - Vallecito - El pertenecientes al municipio Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, por ser vital en el desarrollo de esta provincia perteneciente a la zona especial de desarrollo fronterizo, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de 16 kilómetros de la carretera Altos del Amacey, Arroyo Blanco, El Cerrazo, Vallecito, El Montazo, municipio San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez.



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 94 DE 198

Considerando primero: Que es deber del Estado construir, reconstruir y mantener en buen estado las obras viales necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos, así como de satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las localidades del interior del país de demandar políticas públicas creadas y dirigidas a asegurar el entorno de vida, el desarrollo integral y las actividades para la sobrevivencia de todas las personas y, de forma especial, los pertenecientes a la "Zona Especial de Desarrollo Fronterizo";

Considerando segundo: Que Santiago Rodríguez tiene un gran desarrollo ganadero, posee bosques vírgenes, donde nacen los principales ríos que suplen de agua a cientos de familias y campos agrícolas de la región noroeste del país;

Considerando tercero: Que el municipio San Ignacio de Sabaneta, cabecera de la provincia Santiago Rodríguez, perteneciente a la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, demanda la construcción del tramo de 16 Kilómetros de la carretera Altos del Amacey, Arroyo Blanco, El Cerrazo, El Vallecito, El Mantazo, obra esencial para el desarrollo de todas las comunidades que la conforman;

Considerando cuarto: Que en estas comunidades hay decenas de ganaderos que producen grandes cantidades de leche, contribuyendo con la generación empleos a decenas de familias por lo que la construcción de este tramo de carretera permitirá a estas comunidades el acceso al tránsito peatonal y vehicular;

Considerando quinto: Que la construcción de este tramo carretero ha sido un clamor, por décadas, de personas y organizaciones de la vida civil de toda la provincia, en especial del municipio Sabaneta a través de diferentes medios por lo que es necesario la construcción de esta importante carretera para el desarrollo económico de la región;

Vista: La Constitución de la República.



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 95 DE 198

**Vista:** La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006 de Planificación e inversión e Inversión Pública;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley No.12-21, del 22 de febrero de 2021, que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo y un régimen de incentivos, que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de 16 kilómetros de la carretera Altos del Amacey, Arroyo Blanco, El Cerrazo, Vallecito y El Montazo, municipio San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, por ser vital en el desarrollo de esta provincia perteneciente a la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Jesús Bienvenido Ogando Gil, Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Napoleón López Rodríguez, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz y Miguel Alberto Bogaert Marra, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Napoleón López Rodríguez, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez y Miguel Alberto Bogaert Marra, miembros.



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 96 DE 198

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número 04356-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y CAMBIO DE MODELO DE LAS BARANDAS DEL TRAMO DE CARRETERA SAN CRISTÓBAL - BANÍ, COMO FORMA DE EVITAR LA CONTINUIDAD DE MÚLTIPLES ACCIDENTES MORTALES Y DAÑOS MATERIALES.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS

Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.13-SLO-2021 de la reunión del lunes, 18 de octubre de 2021;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 18 de octubre de 2021;
  - c) Reporte No.613/21, del 5 de octubre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04356-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 97 DE 198

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la reconstrucción y cambio de modelo de las barandas del tramo de carretera San Cristóbal - Baní, como forma de evitar la continuidad de múltiples accidentes mortales y

daños materiales.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Rosibel Paulino.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.04356-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la reconstrucción y cambio de modelo de las barandas del tramo de carretera San Cristóbal - Baní, como forma de evitar la continuidad de múltiples accidentes mortales y daños materiales, tiene como proponentes a los diputados Dionisio de la Rosa Rodríguez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nicolás Tolentino López Mercado, senador Franklin Martín Romero Morillo y al señor Jean Luis Rodríguez Jiménez, diputado del período 2016-2020. Depositada el 20 de marzo de 2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.06739-2016-2020-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.7, Ordinaria, del 17 de marzo de 2021. Plazo vencido el 16 de abril de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.07-PLO-2021-CD, del 25 de marzo de 2021, en la que fue presentada; No.12-SLO-2021-CD, del 11 de octubre de 2021; No.13-SLO-2021-CD, del 18 de octubre de 2021, en la que se decidió el informe.



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 98 DE 198

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se reconstruya y cambie el modelo de las barandas del tramo de carretera San Cristóbal - Baní, como forma de evitar la continuidad de múltiples accidentes mortales y daños materiales.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la reconstrucción y cambio de modelo de las barandas del tramo de carretera San Cristóbal - Baní, como forma de evitar la continuidad de múltiples accidentes mortales y daños materiales; luego de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y considerar que estas barandas que sirven de seguridad para evitar accidentes en el tramo de la citada carretera, actualmente no cumplen con este objetivo debido a la poca visibilidad nocturna que proporcionan a los vehículos y a sus roturas hechas expresamente para realizar cruces y doblajes en "U", lo que se ha convertido en un peligro para los que utilizan la referida vía, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se reconstruya y se cambie el modelo de las barandas del tramo de carretera San Cristóbal – Baní.



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 99 DE 198

**Considerando primero:** Que el Estado tiene el deber de elaborar, ejecutar y priorizar políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura, para el bienestar de la población y la seguridad colectiva de sus habitantes;

Considerando segundo: Que el tramo carretero San Cristóbal - Baní es uno de los más utilizados, por ser la vía de acceso a la región sur, y la segunda más poblada del país, convirtiéndose en un trayecto vial con un alto índice de accidentes vehiculares, que han ocasionado muertes de personas y pérdidas materiales a los vehículos que colisionan con dichas barandas;

Considerando tercero: Que las barandas actualmente colocadas en este tramo carretero, que dividen en dos la vía, debido a su poca visibilidad nocturna y a sus roturas ocasionadas expresamente como forma de realizar cruces y doblajes en "U", se han convertido en un peligro para los que utilizan a diario esta autopista;

Considerando cuarto: Que el alto índice de accidentes de vehículos que han colisionado con estas barandas hace necesario que las autoridades "modifiquen este modelo" de división vial, proporcionando mayor seguridad y mejor visualización, y que no se puedan romper y convertir en cruce vial y doblajes en "U", lo cual ocasiona frecuentes accidentes mortales;

Considerando quinto: Que es de gran importancia la reconstrucción y cambio de modelo de las barandas de este importante tramo de carretera entre San Cristóbal y Baní, como forma de evitar que sigan ocurriendo lamentables accidentes de tránsito.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 100 DE 198

**Visto:** El Decreto No.1071, del 14 de mayo de 1983, que crea la Dirección General de Mantenimiento Vial y la Oficina de Programación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único.- Recomendar** al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicación (MOPC) para que se reconstruya y se cambie el modelo de las barandas del tramo de carretera San Cristóbal-Baní.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Danny Rafael Guzmán Rosario, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a la Iniciativa Número 04850-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 101 DE 198

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ASIGNAR UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO EN EL DISTRITO MUNICIPAL LA CANELA, PROVINCIA SANTIAGO, Y QUE INSTRUYA AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN EN TORNO A LA REALIZACIÓN DE DICHA OBRA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,

PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NAPOLEÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.13-PLO-2021 de la reunión del jueves, 17 de junio de 2021;
  - b. Control de asistencia de la reunión del jueves, 17 de junio de 2021;
  - c. Reporte No.30/21 del 2 de febrero de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04850-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y

Contabilidad.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida en el presupuesto general del Estado para el año 2021 para la construcción de un polideportivo en el distrito municipal La Canela, provincia Santiago, y que instruya al ministro de Deportes y Recreación en

torno a la realización de dicha obra.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 102 DE 198

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Érica Jeorgina Pérez Pujols.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.04850-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida en el presupuesto general del Estado para el año 2021 para la construcción de un polideportivo en el distrito municipal La Canela, provincia Santiago, y que instruya al ministro de Deportes y Recreación en tomo a la realización de dicha obra, tiene como proponentes a los diputados (as) **Rosa Hilda Genao Díaz y Braulio de Jesús Espinal Tavárez.** Depositada el 23 de septiembre de 2020. En Orden del día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.32, Ordinaria, del 3 de diciembre de 2020. Plazo vencido el 2 de enero de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.08 PLO-2021 del 21 de abril de 2021, en la que fue presentada; No.10 PLO-2021 del 14 de mayo de 2021; No.12 PLO-2021 del 27 de mayo de 2021; No.13 PLO-2021 del 17 de junio de 2021, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, trece considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la Republica asignar una partida en el presupuesto general del Estado para el año 2021 para que se construya un polideportivo en el distrito municipal La Canela, provincia Santiago, y que instruya al ministro de Deportes y Recreación en tomo a la realización de dicha obra.



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 103 DE 198 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida en el presupuesto general del Estado para el año 2021 para la construcción de un polideportivo en el distrito municipal La Canela, provincia Santiago, y que instruya al ministro de Deportes y Recreación en torno a la realización de dicha obra; luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un polideportivo en el distrito municipal Las Canela, provincia Santiago.

Considerando primero: Que es función del Estado la protección efectiva de los derechos de las personas y proveer los medios que permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, así como de disponer de obras de infraestructura para contribuir al bienestar general y desarrollo de las comunidades;

Considerando segundo: Que el distrito municipal La Canela cuenta con una población aproximada de diecisiete mil sesenta y siete habitantes; está integrado por las secciones Sabana Grande de Batey I y sus parajes Cuesta Arena y Los Almácigos; Hatillo San Lorenzo, con sus parajes Platanal Arriba, Los Santos, Platanal Abajo, Platanal Adentro, La Joya, Capilla y Piedra Grande, entre otros sectores, los cuales necesitan con urgencia la construcción de un polideportivo;



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 104 DE 198

Considerando tercero: Que el distrito municipal La Canela, provincia Santiago, cuenta con sobresalientes atletas en diferentes disciplinas, que desean desarrollar sus talentos pero no tienen instalaciones para realizar las prácticas deportivas, por lo que es necesaria la construcción de un polideportivo en esta comunidad;

Considerando cuarto: Que con la construcción de un polideportivo en el distrito municipal La Canela, provincia Santiago, los atletas podrán recibir el entrenamiento requerido para la participación en competencias deportivas nacionales e internacionales;

Considerando quinto: Que es deber del Estado impulsar el desarrollo deportivo de las comunidades, mediante la construcción de obras e infraestructuras que estimulen a los jóvenes a practicar deportes y a mantenerse alejados de los vicios, en especial de las drogas y el alcohol, que son sustancias que causan darnos a la salud de las personas que las utilizan;

Considerando sexto: Que al no existir un polideportivo en el distrito municipal La Canela, los niños y jóvenes realizan sus prácticas en las calles, por lo que es necesaria la construcción de tan importante infraestructura la cual sería de beneficio y de gran impacto, ya que estará habilitado para prácticas deportivas de disciplinas como baloncesto, voleibol, futbol, balonmano, gimnasia, entre otras. Además, en estas instalaciones los atletas podrán realizar ejercicios para mantenerse en forma.

Vista: La Constitución de la Republica;

**Vista:** La Ley No.167-97, del 27 de julio de 1997, que eleva la Sección La Canela, del municipio de Santiago, a la categoría de Distrito Municipal;

Vista: La Ley General de Deportes, No.356-05, del 30 de agosto de 2005;

**Vista:** La Ley de Planificación e Inversión Pública, No.498-06, del 28 de diciembre de 2006;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 105 DE 198

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construya un polideportivo en el distrito municipal La Canela, provincia Santiago.

Por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad:"(sic)

COMISIONADOS: Napoleón López Rodríguez, presidente. Lupe Núñez Rosario, vicepresidente. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areche, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco A. A. Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Radhamés Camacho Cuevas, Sonia Agüero Morales, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Napoleón López Rodríguez, presidente. Lupe Núñez Rosario, vicepresidente. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areche, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco A. A. Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Sonia Agüero Morales, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a la Iniciativa Número 04853-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, PARA QUE SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2021, LA COMPRA DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA MODALIDAD TANDA EXTENDIDA EN EL SECTOR ISABELITA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 106 DE 198

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,

PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NAPOLEÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.13-PLO-2021 de la reunión del jueves, 17 de junio de 2021;
  - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 17 de junio de 2021;
  - c) Reporte No.119/21 del 13 de abril de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04853-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Presupuesto,

Patrimonio y Contabilidad.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al ministro de Educación, para que se incluya en el presupuesto general para el año 2021, la compra de un terreno para la construcción de una escuela primaria modalidad tanda extendida en el sector Isabelita, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo

Domingo.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Érica Jeorgina Pérez Pujols.



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 107 DE 198 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.04853-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al ministro de Educación, para que se incluya en el presupuesto general para el año 2021, la compra de un terreno para la construcción de una escuela primaria modalidad tanda extendida en el sector Isabelita, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, tiene como proponente al diputado **Luis Manuel Henríquez Beato.** Depositada el 28 de septiembre de 2020. En Orden del día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.32 Ordinaria, del 3 de diciembre de 2020. Plazo vencido el 2 de enero de 2021.

Tratada por la comisión para las reuniones No.08 PLO-2021 del 21 de abril de 2021, en la que fue presentada; No.10 PLO-2021 del 14 de mayo de 2021; No.12 PLO-2021 del 27 de mayo de 2021; No.13 PLO-2021 del 17 de junio de 2021, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República instruir al ministro de Educación para que se incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2021, la compra de un terreno para la construcción de una escuela primaria modalidad tanda extendida en el sector La Isabelita, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al ministro



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 108 DE 198

de Educación, para que se incluya en el presupuesto general para el año 2021, la compra de un terreno para la construcción de una escuela primaria modalidad tanda extendida en el sector Isabelita, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Educación para que se construya una escuela primaria de tanda extendida en el sector La Isabelita, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

**Considerando primero:** Que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones;

Considerando segundo: Que el Estado tiene el deber de elaborar, ejecutar y priorizar políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para el bienestar de la población y la seguridad colectiva de sus habitantes;

Considerando tercero: Que la educación reviste una importancia trascendental, en función a su naturaleza y a los fines que persigue, como es la formación integral del ser humano a lo largo de toda su vida y con ello, el de la sociedad misma;

Considerando cuarto: Que la ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, establece que el Estado debe, mediante políticas públicas, procurar una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada una educación de calidad para todos y todas;



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 109 DE 198

Considerando quinto: Que La Isabelita es uno de los sectores de mayor densidad poblacional en la circunscripción uno del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, y con la instalación de una escuela básica con la modalidad de tanda extendida se ayudaría a lograr una educación integral, así como fomentar el cuidado de los niños, niñas y adolescente del sector:

**Considerando sexto:** Que una escuela básica de modalidad tanda extendida en el sector La Isabelita, municipio Santo Domingo Este, garantizará que los niños, niñas y adolescentes puedan recibir educación de calidad y sus padres dedicarse al trabajo productivo en los horarios de clases;

Considerando séptimo: Que es deber del Estado a través del Ministerio de Educación realizar los estudios de factibilidad para la construcción de una escuela básica de modalidad tanta extendida en el sector La Isabelita, por lo que se hace necesaria la compra de los terrenos para la realización de esa importante obra en el municipio Santo Domingo Este.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley General de Educación, No.66-97, del 09 de abril de 1997, y sus modificaciones:

**Vista:** La Ley de Planificación e Inversión Pública, No.498-06, del 28 de diciembre de 2006;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

# **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministro de Educación, para que se construya una escuela primaria de tanda extendida en el sector La Isabelita, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 110 DE 198

Por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad:"(sic)

COMISIONADOS: Napoleón López Rodríguez, presidente. Lupe Núñez Rosario, vicepresidente. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areche, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco A. A. Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Radhamés Camacho Cuevas, Sonia Agüero Morales, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Napoleón López Rodríguez, presidente. Lupe Núñez Rosario, vicepresidente. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areche, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco A. A. Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Sonia Agüero Morales, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a la Iniciativa Número 04862-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUE DISPONGA QUE POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SE PROCEDA A LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE DICHO MINISTERIO LA RECONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SABANA LARGA CON LA COMUNIDAD DE LA HORMA, PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,

PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NAPOLEÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 111 DE 198

# ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.13-PLO-2021 de la reunión del jueves, 17 de junio de 2021;
  - b. Control de asistencia de la reunión del jueves, 17 de junio de 2021;
  - c. Reporte No.326/20 del 16 de diciembre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

# FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04862-2020-2024-CD.

**Presentado por:** Comisión Permanente de Presupuesto,

Patrimonio y Contabilidad.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, que disponga que por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se proceda a la inclusión en el presupuesto de dicho ministerio la reconstrucción y pavimentación de la carretera que comunica el casco urbano del municipio de Sabana Larga con la comunidad de La Horma, provincia San José

de Ocoa.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Érica Jeorgina Pérez Pujols.

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

# **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.04862-2020-2024-CD,** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, que disponga que por el Ministerio de Obras Públicas y



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 112 DE 198

Comunicaciones se proceda a la inclusión en el presupuesto de dicho ministerio la reconstrucción y pavimentación de la carretera que comunica el casco urbano del municipio de Sabana Larga con la comunidad de La Horma, provincia San José de Ocoa, tiene como proponente a la diputada **Josefa Altagracia Mejía Macea.** Depositada el 30 de septiembre de 2020. En Orden del día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.32, Ordinaria, del 3 de diciembre de 2020. Plazo vencido el 2 de enero de 2021.

Tratada por la comisión para las reuniones No.08 PLO-2021 del 21 de abril de 2021, en la que fue presentada; No.10 PLO-2021 del 14 de mayo de 2021; No.11 PLO-2021 del 21 de mayo de 2021; No.12-PLO-2021 del 27 de mayo de 2021; No.13 PLO-2021 del 17 de junio de 2021, en la que se decidió el informe.

## CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, dos dispositivos, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República disponer que por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se incluya en el presupuesto de dicho ministerio la reconstrucción y pavimentación de la carretera que comunica el casco urbano del municipio Sabana Larga con la comunidad La Horma, provincia San José de Ocoa.

# CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, que disponga que por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se proceda a la inclusión en el presupuesto de dicho ministerio la reconstrucción y pavimentación de la carretera que comunica el casco urbano del municipio de Sabana Larga con la comunidad de La Horma, provincia San José de Ocoa, luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 113 DE 198

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se reconstruya y pavimente la carretera que une a Sabana Larga con la comunidad La Horma, provincia San José de Ocoa.

Considerando primero: Que el régimen económico de la República se orienta hacia la búsqueda del desarrollo humano, fundamentándose entre otros en el crecimiento económico y la cohesión social y territorial, en un marco de libre competencia, igualdad de oportunidades, responsabilidad social, participación y solidaridad;

Considerando segundo: Que la existencia de carreteras en las debidas condiciones de conservación y uso supone un objetivo fundamental para el desarrollo económico de los distintos territorios de la República Dominicana;

Considerando tercero: Que los moradores de la sección La Horma del municipio Sabana Larga, provincia San José de Ocoa, integrado por los parajes Los Nuez, Las Espinas, La Ciénaga al Medio, Los Chivos, entre otros, en la que residen más de seiscientas familias, vienen reclamando desde hace varios años de manera persistente a las autoridades que se proceda a la reconstrucción y pavimentación de la carretera que intercomunica a Constanza, Valle Nuevo, Las Pirámides, La Horma, Sabana Larga y el municipio San José de Ocoa;

Considerando cuarto: Que la referida carretera es una infraestructura estratégica para el sistema de comunicación vial al facilitar la conexión de las regiones cibao y sur, la cual dispone de un alto potencial para incentivar el ecoturismo en la zona a lo largo de su trayecto de sesenta y un kilómetros de longitud el cual conecta a San José de Ocoa con el paraje Las Pirámides, de indudable y conocido interés por sus encantos naturales;



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 114 DE 198

Considerando quinto: Que en particular la reparación y pavimentación del tramo de esta carretera que comunica Sabana Larga con la comunidad La Horma promoverá el desarrollo económico de toda las zonas aledañas, estimándose que podría generar hasta cinco mil empleos y aumentar la producción agrícola del lugar, al facilitar, entre otros, la producción y comercialización de los diferentes alimentos que produce esta región;

**Considerando sexto:** Que se trata de una zona de grandes posibilidades para el desarrollo de la industria ecoturística en sus diversas modalidades por la variedad de la flora y la fauna, la existencia de varios microclimas y las vistas panorámicas del Pico Duarte;

Considerando séptimo: Que el principal problema que presenta actualmente la vía es que al carecer de canaletas de desagüe, alcantarillado y drenaje pluvial y no estar asfaltada, dificulta la comercialización de la producción agrícola y el tránsito vehicular de sus habitantes y se reduce el número de turistas que visita esta demarcación con los problemas de seguridad vial, por lo que es necesario la reconstrucción y pavimentación del tramo carretero Sabana Larga - La Horma, para el desarrollo económico de la provincia San José de Ocoa.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley de Planificación e Inversión Pública, No.498-06, de fecha 28 de diciembre de 2006;

**Visto:** El Plan para el Desarrollo Económico Local de la Provincia San José de Ocoa, del 16 de agosto de 2016;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

# **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se reconstruya y pavimente la carretera que une a Sabana Larga con la comunidad La Horma, provincia San José de Ocoa.



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 115 DE 198

Por la **Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad:**"(sic)

COMISIONADOS: Napoleón López Rodríguez, presidente. Lupe Núñez Rosario, vicepresidente. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areche, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco A. A. Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Radhamés Camacho Cuevas, Sonia Agüero Morales, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Napoleón López Rodríguez, presidente. Lupe Núñez Rosario, vicepresidente. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areche, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco A. A. Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Sonia Agüero Morales, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a la Iniciativa Número 04864-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ASIGNAR LAS PARTIDAS ECONÓMICAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DEL AÑO 2021, PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LAS EXTENSIONES DE UN INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR COMUNITARIO (ITSC), MEJOR CONOCIDO COMO COMMUNITY COLLEGE Y DE UN INSTITUTO TÉCNICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA), EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, E INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A CONSTRUIR RESPECTIVAMENTE DICHAS OBRAS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.

PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NAPOLEÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 116 DE 198

# ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.13-PLO-2021 de la reunión del jueves, 17 de junio de 2021;
  - b. Control de asistencia de la reunión del jueves, 17 de junio de 2021;
  - c. Reporte No.73/21 del 9 de marzo de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

# FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04864-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Presupuesto,

Patrimonio y Contabilidad.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, asignar las partidas económicas en el Presupuesto General del Estado del año 2021, para la construcción e instalación de las extensiones de un Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), mejor conocido como Community College y de un Instituto Técnico de las Américas (ITLA), en el municipio Santo Domingo Oeste, e instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a construir

respectivamente dichas obras.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Erica Jeorgina Pérez Pujols.



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 117 DE 198 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.04864-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, asignar las partidas económicas en el Presupuesto General del Estado del año 2021, para la construcción e instalación de las extensiones de un Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), mejor conocido como Community College y de un Instituto Técnico de las Américas (ITLA), en el municipio Santo Domingo Oeste, e instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a construir respectivamente dichas obras, tiene como proponente a la diputada **Ana María Peña Raposo.** Depositada el 30 de septiembre de 2020. En Orden del día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.32, Ordinaria, del 3 de diciembre de 2020. Plazo vencido el 2 de enero de 2021.

Tratada por la Comisión para las reuniones No.8 PLO-2021 del 21 de abril en la que fue presentada; No.10 PLO-2021 del 14 de mayo de 2021; No.12 PLO-2021 del 27 de mayo de 2021; No.13 PLO- 2021 del 17 de junio de 2021, en la que se decidió el informe.

# CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, trece considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, asignar las partidas económicas en el Presupuesto General del Estado del año 2021 para la construcción e instalación de las extensiones de un Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), mejor conocido como Community College y de un Instituto Técnico de las Américas (ITLA), en el municipio Santo Domingo Oeste, e instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a construir respectivamente dichas obras.



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 118 DE 198 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, asignar las partidas económicas en el Presupuesto General del Estado del año 2021, para la construcción e instalación de las extensiones de un Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), mejor conocido como Community College y de un Instituto Técnico de las Américas (ITLA), en el municipio Santo Domingo Oeste, e instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a construir respectivamente dichas obras, luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construya e instale una extensión del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) y del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que la Constitución de la República en el artículo 63 expresa que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones;

Considerando segundo: Que el numeral 1), del artículo 63 de la Constitución señala que "la educación tiene por objeto la formación integral del ser humano a lo largo de toda su vida y debe orientarse hacia el desarrollo de su potencial creativo y de sus valores éticos. Busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura";



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# <u>ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 119 DE 198</u>

**Considerando tercero:** Que es responsabilidad del Estado propiciar políticas públicas oportunas que respondan a los requisitos y a los desafíos del desarrollo sostenible del país;

Considerando cuarto: Que la Constitución de la República establece que la inversión del Estado en la educación, la ciencia y la tecnología deberá ser creciente y sostenida en correspondencia con los niveles de desempeño macroeconómicos del país;

Considerando quinto: Que uno de los reclamos que por años han externado los habitantes del municipio Santo Domingo Oeste, es la construcción e instalación de una extensión del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) y del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), que contribuirían a elevar los niveles de formación y preparación que les permitirá desarrollarse en el área de la tecnología y técnico profesional especializada;

Considerando sexto: Que la construcción e instalación de estos centros educativos tecnológicos técnico-profesionales permitirá que los egresados de estas instituciones logren el desarrollo y el fortalecimiento de habilidades, destrezas, competencias y aptitudes específicas requeridas en el ámbito laboral, formando profesionales capaces de afrontar los requerimientos de las empresas en las que son contratados;

Considerando séptimo: Que frente a un mundo moderno, competitivo y dinamizado por el conocimiento científico y tecnológico, el país demanda con premura de centros de educación, investigación y que ayude a la población a insertarse en el mercado laboral. De ahí el interés que existe en las carreras técnicas que se imparten en los centros tecnológicos e institutos técnico profesionales requeridos;

Considerando octavo: Que el municipio Santo Domingo Oeste cuenta con los terrenos suficientes para la construcción e instalación de una extensión del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) y del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA).

Vista: La Constitución de la República;



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 120 DE 198

**Vista:** La Ley General de Educación No.66-97, del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley No.5-13, del 15 de enero de 2013, sobre Discapacidad en la República Dominicana. Deroga la Ley No.42-00, de fecha 29 de junio de 2000;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único:** Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construya e instale una extensión del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) y del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), en el municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad:"(sic)

COMISIONADOS: Napoleón López Rodríguez, presidente. Lupe Núñez Rosario, vicepresidente. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areche, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco A. A. Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Radhamés Camacho Cuevas, Sonia Agüero Morales, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Napoleón López Rodríguez, presidente. Lupe Núñez Rosario, vicepresidente. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areche, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco A. A. Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Sonia Agüero Morales, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 121 DE 198

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a la Iniciativa Número 04830-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021, LA TERMINACIÓN DE LA PRESA DE GUAIGÜÍ EN LA PROVINCIA DE LA VEGA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,

PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NAPOLEÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ

# ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.03-SLO-2021 de la reunión del miércoles, 1 de septiembre de 2021:
  - b. Control de asistencia de la reunión del miércoles, 1 de septiembre de 2021;
  - c. Reporte No.329/20 del 17 de diciembre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

# FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04830-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Presupuesto,

Patrimonio y Contabilidad.

Versión: 1.0.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 122 DE 198

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, la terminación de la presa de Guaigüí

en la provincia de La Vega.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Erica Jeorgina Pérez Pujols.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.04830-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, la terminación de la presa de Guaigüí en la provincia de La Vega, tiene como proponente al diputado **Agustín Burgos Tejada**. Depositada el 22 de septiembre de 2020. En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.28, Ordinaria, del 18 de noviembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.30, Ordinaria, del 25 de noviembre de 2020. Plazo vencido el 25 de diciembre de 2020.

Tratada por la comisión en las reuniones No.07-SLO-2020-CD del 2 de diciembre de 2020, en la que fue presentada; No.04-PLO-2021-CD del 16 de marzo de 2021; No.05-PLO-2021-CD del 19 marzo de 2021; No.06-PLO-2021-CD del 6 abril de 2021; No.07-PLO-2021-CD del 16 abril de 2021; No.15-PLO- 2021-CD del 1 julio de 2021; No.17-PLO-2021-CD del 15 julio de 2021; No.21-PLO-2021-CD del 30 julio de 2021; No.02-SLO-2021-CD del 30 agosto de 2021; No.03-SLO-2021-CD del 1 de septiembre de 2021, en la que se decidió este informe.



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 123 DE 198

## CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, tres vistas (os), un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto instruir a las autoridades del Instituto Dominicano de Recursos Hidráulicos (INDRHI) para que se termine la presa de Guaigüí, provincia La Vega.

# CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la terminación de la presa de Guaigüí en la provincia La Vega; luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y considerar que la realización de esta obra facilitaría las actividades humanas a los habitantes de esta comunidad, decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Instituto Dominicano de Recursos Hidráulicos (INDRHI) para que se termine la presa de Guaigüí, provincia La Vega.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución el agua constituye un patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida;

Considerando segundo: Que según el texto constitucional el consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso, por lo que es necesario la elaboración de políticas públicas efectivas para la protección de



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 124 DE 198

los recursos hídricos. En este sentido, la terminación de la presa de Guaigüí tendría un impacto económico y social en la provincia La Vega y en todo el país;

**Considerando tercero:** Que los ríos, lagos, lagunas, playas y costas nacionales pertenecen al dominio público, siendo necesario, por parte del Estado, su preservación como bienes fundamentales de la nación;

Considerando cuarto: Que en el mes de febrero del año 2006, mediante el contrato firmado entre el Estado dominicano y el consorcio Impregilo Yarull, esta empresa se comprometió a construir la presa de Guaigüí en la provincia La Vega, cuya obra tendrá un gran impacto en términos económicos y sociales no solo en la provincia, sino también en el país;

Considerando quinto: Que en el año 2007 ocurrieron varios colapsos económicos a nivel mundial y los bancos aplazaron todos los financiamientos de proyectos, entre los que estaba la obra antes mencionada; cuatro años después se iniciaron los aprestos para un nuevo financiamiento y en el mes de noviembre del año dos mil once el Estado dominicano suscribió un contrato de línea de crédito con el Deutsche Bank, con sede en Londres, para cubrir el crédito del setenta y cinco por ciento del diseño, la supervisión y la construcción de la presa y el cien por ciento de la cantidad de las primas de la aseguradora Noruega G1FK;

Considerando sexto: Que el Ministerio de Hacienda incluyó en el presupuesto de gastos públicos para el año posterior, aprobado por el Congreso Nacional, los requerimientos presupuestarios del proyecto, con sus respectivos cronogramas de obra y uso de personal, flujos de caja, en donde se mostraban las obligaciones financieras por mes, las cuales fueron desglosadas por fuentes de financiamientos y recursos locales (contrapartidas), pero las asignaciones correspondientes a las contrapartidas nunca fueron desembolsadas por Estado dominicano;



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 125 DE 198

Considerando séptimo: Que las deudas generadas por las cubicaciones provocaron que el contratista paralizara los trabajos sin ningún perjuicio para él, según notificación al Instituto Dominicano de Recursos Hidráulicos (INDRHI) por parte del contratista, suspendiendo los trabajos de construcción de la presa de Guaigüí, provincia La Vega;

Considerando octavo: Que en la actualidad el contratista reclama al Estado dominicano las sumas adeudadas, mismas que cada día se incrementan, y el financiamiento que fue otorgado para construir el proyecto esta vencido desde el mes de abril del año dos mil catorce, por lo que se hace evidente y urgente una explicación del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional de las causas que originaron el incumplimiento de pago por parte del Estado, de los contratos señalados anteriormente;

Considerando noveno: Que la terminación de la presa de Guaigüí evitará inundaciones que causan estragos en la agricultura y en las infraestructuras de comunidades aledañas al río Yaque del Norte; además, la construcción de ese embalse proporcionará agua potable para abastecer a miles de hogares, un gran aporte al parque energético, el ecoturismo y dinamizará la economía de la provincia La Vega.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre del año 2006:

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Instituto Dominicano de Recursos Hidráulicos (INDRHI) para que se termine la construcción de la presa de Guaigüí, provincia La Vega.



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 126 DE 198

Por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad:"(sic)

COMISIONADOS: Napoleón López Rodríguez, presidente. Lupe Núñez Rosario, vicepresidente. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areche, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco A. A. Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Sonia Agüero Morales, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Napoleón López Rodríguez, presidente. Lupe Núñez Rosario, vicepresidente. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Francisco Javier Paulino, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Sonia Agüero Morales y Sócrates Pérez Lorenzo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a la Iniciativa Número 06254-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD DE LA REPÚBLICA DOMINICANA CON LA REPÚBLICA DE SAN MARINO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES

EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JULIO ALBERTO BRITO PEÑA** 

# ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 127 DE 198

- 5. Anexos:
  - a) Acta No.07-PLO-2022-CD de la reunión del jueves, 07 de abril de 2022;
  - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 07 de abril de 2022.
  - c) Reporte No.751/21 del 2 de diciembre del 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

# FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06254-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones

Exteriores y Cooperación Internacional.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual se solicita la conformación del grupo parlamentario de amistad de la República Dominicana con la

República de San Marino.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Sirvianny Cabrera Infante.

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

# **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.06254-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita la conformación del grupo parlamentario de amistad de la República Dominicana con la República de San Marino; tiene como proponente al **diputado Pedro Tomás Botello Solimán.** Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de octubre de 2021. En Orden del Día, tomado en Consideración y enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.20, Ordinaria, del 02 de noviembre 2021.



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 128 DE 198

Tratada por la comisión en la reunión No.10-SLO-2021, del 08 de noviembre de 2021, en la que fue presentada; No.07-PLO-2022 del 07 de abril del 2022, en la que se **decidió** este informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar la conformación del grupo parlamentario de amistad de la República Dominicana con la República de San Marino.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita la conformación del grupo parlamentario de amistad de la República Dominicana con la República de San Marino; luego de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y verificar que es conforme a lo que dispone la Resolución No.130-13, sobre el Reglamento para la Formación y Funcionamiento de Grupos Parlamentarios de Amistad; decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que solicita la conformación del Grupo Parlamentario de Amistad de la República Dominicana con la República de San Marino.

**Considerando primero:** Que la República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional;



ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 129 DE 198

Considerando segundo: Que la finalidad de crear los grupos parlamentarios es fortalecer las relaciones bilaterales y multilaterales, y convertirlos en espacios de reflexión de problemas y situaciones globales, facilitar la unificación de criterios en torno a objetivos y soluciones comunes, y constituir un instrumento privilegiado de las políticas internacionales e

incentivar lo que se ha denominado diplomacia parlamentaria;

Considerando tercero: Que mediante los Grupos Parlamentarios de Amistad se desarrollan los contactos, los asuntos de trabajo y de amistad con las autoridades políticas y económicas de los países con los cuales el Estado

dominicano mantiene relaciones de amistad a nivel internacional;

Considerando cuarto: Que la conformación de un grupo de amistad parlamentaria Dominico-San Marínense, se establecerán relaciones bilaterales, políticas, sociales, culturales, económicas y turísticas entre la República de San Marino y la República Dominicana, así como los instrumentos que propicien la solidaridad, cooperación, asistencia técnica, conocimiento e intercambios de aspectos puntales y de interés común;

Considerando quinto: Que la actividad desplegada por los legisladores en sus relaciones con los países miembros de las Naciones Unidas, constituye una relevante modalidad internacional que ha tenido un sustancial crecimiento durante los últimos tiempos en las relaciones entre los Estados.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución No.130-13, del 30 de agosto del 2013, que establece el Reglamento para la Formación y Funcionamiento de Grupos Parlamentarios de Amistad;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 130 DE 198 RESUELVE:

**Primero:** Conformar el Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Dominicana y la República de San Marino, para formalizar las relaciones interparlamentarias que propicien el intercambio interinstitucional en el ámbito social, económico, comercial, cultural y político, a través de los mecanismos creados por ambos parlamentos a para tales fines.

**Segundo:** Comunicar la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Embajador representante del Consejo Grande y General de la República de San Marino, acreditado en el país.

Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:"(sic)

COMISIONADOS: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Verónica María Contreras de Jesús, Elías Wessin Chávez, Ydenia Doñé Tiburcio, José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rubén Darío Maldonado Díaz y Jesús Manuel Sánchez Martínez, miembros.

FIRMANTES: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Elías Wessin Chávez, Ydenia Doñé Tiburcio, José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Rogelio Alfonso Genao Lanza y Jesús Manuel Sánchez Martínez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a la Iniciativa Número 05832-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 131 DE 198

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE PASAPORTES PONER EN FUNCIONAMIENTO UNA OFICINA DE PASAPORTES EN LA PROVINCIA LA ROMANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES

EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JULIO ALBERTO BRITO PEÑA** 

# ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos
  - a) Acta No.08-PLO-2022-CD de la reunión del lunes, 18 de abril de 2022;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 18 de abril de 2022;
  - c) Reporte No.195/22, del 10 de marzo de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

# FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05832-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Relaciones

Exteriores y Cooperación Internacional.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general de Pasaportes poner en funcionamiento una oficina de Pasaportes en

la provincia La Romana.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 132 DE 198

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Sirvianny María Cabrera Infante.

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05832-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general de Pasaportes poner en funcionamiento una oficina de Pasaportes en la provincia La Romana, tiene como proponente al diputado **Eduard Alexis Espiritusanto Castillo.** Depositada el 28 de julio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No. 16, Ordinaria, del 21 de octubre de 2021. Plazo vencido el 20 de noviembre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.10-SLO-2021-CD del 28 de noviembre de 2021, en la que fue presentada; No.08-PLO-2022-CD del 18 de abril del 2022, en la que se decidió este informe.

## CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República instruir al director general de Pasaportes para que ponga en funcionamiento una oficina de pasaportes en la provincia La Romana.

# CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general de Pasaportes para que ponga en funcionamiento una oficina de pasaportes en la provincia La Romana; después de analizar el contenido de la



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 133 DE 198

iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al **Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de la Dirección General de Pasaportes para que se instale una oficina de esta institución en la provincia La Romana.

Considerando primero: Que es deber del Estado dominicano proporcionar los medios a través de las diferentes instituciones del sector público que permitan facilitar a las personas los servicios que por su importancia influyen en el desarrollo de los pueblos y del país;

Considerando segundo: Que en la ciudad de La Romana operan el Aeropuerto Internacional de La Romana y el Puerto Turístico de La Romana, lo que convierte a esta provincia en una de las pocas de la República Dominicana que cuenta con un aeropuerto y un puerto internacional, por lo que se genera un tráfico de pasajeros nacionales e internacionales que, a su vez, pueden requerir servicios de la Dirección General de Pasaportes;

Considerando tercero: Que según los datos estadísticos emitidos por la Junta de Aviación Civil de la República Dominicana (JAC), para el año 2019 se movilizaron ochenta y un mil doscientos veintiocho pasajeros desde el Aeropuerto Internacional de La Romana;

Considerando cuarto: Que la provincia La Romana no cuenta con una oficina de pasaportes para atender los requerimientos de los usuarios que procuran la prestación de los servicios que esta dependencia pública ofrece;



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 134 DE 198

Considerando quinto: Que es una necesidad la creación de una oficina de la Dirección General de Pasaportes en la provincia La Romana, ya que generaría beneficios y, al mismo tiempo, ofrecería sus servicios a las personas que allí habitan, y así podrán obtener sus documentos de viaje sin tener que trasladarse a otra provincia.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.549, del 16 de marzo de 1970, que crea la Dirección General de Pasaportes;

**Vista:** La Ley No.208, del 8 de octubre de 1971, sobre Pasaportes y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley Orgánica No.630-16, del 28 de julio de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior;

**Visto:** El Decreto No.956, del 9 de junio de 1975, que reglamenta la expedición de pasaportes diplomáticos, oficiales y ordinarios;

**Visto:** El Decreto No.40-99, del 30 de marzo de 1999, dispone que en lo adelante la Dirección General de Pasaportes tendrá además de sus funciones, la responsabilidad de la administración, diseño, confección, control, seguridad, distribución y venta de las libretas de pasaportes;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

# **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República instruir a las autoridades de la Dirección General de Pasaportes, para que se instale una oficina de esta institución en la provincia La Romana.

Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:"(sic)



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 135 DE 198

COMISIONADOS: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Verónica María Contreras de Jesús, Elías Wessin Chávez, Ydenia Doñé Tiburcio, José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rubén Darío Maldonado Díaz y Jesús Manuel Sánchez Martínez, miembros.

FIRMANTES: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Verónica María Contreras de Jesús, Elías Wessin Chávez, Ydenia Doñé Tiburcio, José Moisés Ortiz López, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D'Oleo Agüero y Rogelio Alfonso Genao Lanza, miembros.

En este momento, se incorporó a los trabajos legislativos la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número 04933-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, IMPARTIR INSTRUCCIONES A LOS MINISTERIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y DE SALUD PÚBLICA (MSP), PARA QUE PROCEDAN A REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL EN EL MUNICIPIO LA CIÉNAGA, PROVINCIA BARAHONA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ

GARCÍA



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 136 DE 198

# ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.03-PLO-2021 de la reunión del jueves, 25 de marzo de 2021;
  - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 25 de marzo de 2021;
  - c) Reporte No.68/21, del 8 de marzo de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

# FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04933-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Salud.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República impartir instrucciones a los Ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de Salud Pública (MSP), para que procedan a realizar acciones para la construcción de un hospital en el municipio La Ciénaga,

provincia Barahona.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Licenciada Delmira Milagro Abreu Comas.

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

# **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.04933-2020-2024-CD,** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, impartir instrucciones a los Ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de Salud Pública (MSP), para que procedan a realizar acciones para la construcción de un hospital en el municipio La Ciénaga,



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 137 DE 198

provincia Barahona. Tiene como proponentes a los diputados **Moisés Ayala Pérez y Rudy María Méndez.** Depositada el 13 de octubre de 2020, en Orden del Día, en la sesión No.34, Ordinaria, del 15 de diciembre de 2020; tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.34, del 15 de diciembre de 2020. Plazo vencido el 14 de enero de 2021.

Tratada en las reuniones ordinarias No.20-SLO-2020, del 18 de febrero de 2021; No.02-PLO- 2021, del 11 de marzo de 2021 y; No.03-PLO-2021, del 25 de marzo de 2021, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, catorce vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República, impartir instrucciones a los Ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de Salud Pública (MSP), para que procedan a realizar acciones para la construcción de un hospital en el municipio La Ciénaga, provincia Barahona.

# CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, impartir instrucciones a los Ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de Salud Pública (MSP), para que procedan a realizar acciones para la construcción de un hospital en el municipio La Ciénaga, provincia Barahona; luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 138 DE 198

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades de los Ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Salud Pública y Asistencia Social, para que se construya un hospital público en el municipio La Ciénaga, provincia Barahona.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a la salud integral, en consecuencia, es deber del Estado velar por la protección de la misma, así como a mejorar los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, y procurar los medios para la prevención y tratamiento de las enfermedades;

Considerando segundo: Que el Sistema Nacional de Salud de la República Dominicana tiene por objeto promover, proteger, mejorar y restaurar la salud de las personas y comunidades; prevenir las enfermedades y eliminar inequidades en la situación de salud y accesibilidad de los servicios, garantizando los principios fundamentales consagrados en la Constitución; por lo que con la construcción de un hospital en el cruce de Palo Alto existirá un mayor coeficiente de salubridad, en sentido general, y un alto grado de bienestar colectivo en materia del derecho a la vida y a la salud de calidad;

Considerando tercero: Que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) hace un enfoque estableciendo que un sistema sanitario basado en la atención integral y efectiva de salud, orienta sus estructuras y funciones hacia los valores de la equidad, la solidaridad social y el derecho de todo ser humano, a gozar del grado máximo de salud que se pueda lograr sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social. Los principios que se requieren para mantener un sistema de esta naturaleza, son la capacidad para responder equitativa y eficientemente a las necesidades sanitarias de los ciudadanos en sus respectivas comunidades, incluida la capacidad de vigilar el avance para el mejoramiento y la renovación continua;



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 139 DE 198

Considerando cuarto: Que para ejecutar los principios que posee un Estado Social y Democrático de Derechos, se deben encaminar las acciones pertinentes e implementar políticas públicas para satisfacer y salvaguardar los derechos legítimamente protegidos en la Constitución, como son los derechos fundamentales y humanos;

Considerando quinto: Que según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, el municipio La Ciénaga tenía una población de nueve mil ciento doce habitantes, con una superficie de ciento dieciséis punto nueve kilómetros cuadrados y con una densidad poblacional de setenta y ocho habitantes por cada kilómetro cuadrado, con su distrito municipal Bahoruco, con cuatro mil setecientos treinta y seis habitantes, lo cual genera una gran demanda de servicios médicos;

Considerando séptimo: Que La Ciénaga no cuenta con un centro de salud público, lo que imposibilita que sus pobladores puedan acceder al servicio de salud integral, por consiguiente, es necesaria la construcción de un hospital en este municipio, a fin de garantizar la salud y reducir los decesos por no recibir asistencia a tiempo. Además, contribuirá a reducir los costos de traslado de los enfermos a otro municipio para recibir el servicio.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001;

**Vista:** La Ley No.210-04, del 30 de julio de 2004, que eleva el distrito municipal La Ciénaga, municipio Barahona a la categoría de Municipio, y la sección Bahoruco, a la categoría de Distrito Municipal;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley Orgánica de la Administración Pública No.247-12, del 9 de agosto de 2012;



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 140 DE 198

**Vista:** La Ley No.147-17, del 12 de mayo de 2017, que modifica el párrafo del artículo 18 de la ley Orgánica de Administración Pública No.247-12 del 9 de agosto de 2012;

**Vista:** La Ley No.123-15, del 16 de julio de 2015 que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado:

**Vista:** La Ley No.184-17, del 24 de julio de 2017, que establece el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1. Deroga las leyes Nos.102-13 y 140-13;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único:** Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades de los Ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para que se construya un hospital público en el municipio La Ciénaga, provincia Barahona.

Por la Comisión Permanente de Salud:"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral y Damarys Vásquez Castillo, miembros.



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 141 DE 198

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número 04956-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL LE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL ONCOLÓGICO REGIONAL EN LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ

**GARCÍA** 

### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.03-PLO-2022 de la reunión del jueves, 24 de marzo de 2022;
  - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 24 de marzo de 2022;
  - c) Reporte No.642/21, del 15 de octubre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

# FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04956-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Salud.

Versión 1.0.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 142 DE 198

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en torno a la construcción de un hospital oncológico regional en la provincia

de San Pedro de Macorís.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogado:** Delmira del Milagro Abreu Comas.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.04956-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social en torno a la construcción de un hospital oncológico regional en la provincia San Pedro de Macorís, tiene como proponente al diputado **Pedro César Mota Pacheco.** Depositada el 14 de octubre de 2020. En Orden del Día en la sesión No.11, sesión No.11, ordinaria del 24 de Marzo de 2021. Tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.11 del 24 de marzo de 2021. Plazo vencido el 23 de abril de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.11-PLO-2021, del 17 de junio de 2021, en la que fue presentada; No.03-PLO-2022, del 24 de marzo de 2022, en la que se decidió el informe.

# CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, quince considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al honorable presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un hospital oncológico regional público en la provincia San Pedro de Macorís.



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 143 DE 198 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en torno a la construcción de un hospital oncológico regional, en la provincia de San Pedro de Macorís; luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud (SNS), para que en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) construyan un hospital oncológico regional en la provincia San Pedro de Macorís.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es un deber del Estado velar por la protección de la salud de todas las personas, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de las enfermedades;

Considerando segundo: Que la Ley No.123-15, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), dentro de sus atribuciones, tiene la facultad de promover y coordinar el fortalecimiento y desarrollo de los Servicios Regionales de Salud, evaluar el cumplimiento de los requisitos para los Servicios Regionales de Salud, obtener la autonomía administrativa y financiera y proponer al Ministerio de Salud Pública su habilitación. De igual modo, la Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, entre otras cosas, faculta a dicha entidad, a fomentar y ejecutar la construcción de todo tipo de viviendas y edificaciones públicas, entre ellas hospitalarias, por consiguiente, es responsabilidad de estas entidades realizar dicha construcción;



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 144 DE 198

Considerando tercero: Que según la estadística registrada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cáncer es una de las causas principales de muerte con casi diez millones de defunciones a nivel mundial en el año 2020, donde una de cada seis de las muertes que se registran son provocada por cáncer de mama, pulmón, colon y próstata. Además, de las infecciones oncogénicas, causadas por los virus de las hepatitis o el papiloma humano:

Considerando cuarto: Que la provincia San Pedro de Macorís tiene una superficie de mil doscientos cincuenta y cuatro punto tres kilómetros cuadrados, y según el IX Censo de Población y Vivienda de 2010, contaba con una población de doscientos noventa mil cuatrocientos cincuenta y tres habitantes la cual ha ido creciendo considerablemente, sin embargo, esta demarcación no tiene un hospital oncológico para atender las necesidades propias de su demarcación y de las regiones adyacentes;

Considerando quinto: Que los munícipes de la provincia San Pedro de Macorís y la Región Este tienen que trasladarse a los centros oncológicos del Distrito Nacional para su diagnóstico y posterior tratamiento, lo que implica un gasto económico extra del presupuesto familiar que en ocasiones es imposible de costear, por la falta de recursos;

Considerando sexto: Que la construcción de un moderno hospital oncológico en la provincia San Pedro de Macorís, garantizaría el derecho a la vida humana y ayudaría a prevenir el cáncer en todas sus fases en las personas que residen en esta región del país;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo del 2001, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.87-01, del 9 de mayo del 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus modificaciones;



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 145 DE 198

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley No.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una dirección central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

**Vista:** La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único:** Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud (SNS) para que en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) construyan un hospital oncológico regional en la provincia San Pedro de Macorís.

Por la Comisión Permanente de Salud:"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 146 DE 198

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número 04995-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL SUR EN LA PROVINCIA DE AZUA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ** 

GARCÍA

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.13-PLO-2021 de la reunión del jueves, 1 de julio de 2021;
  - b) Control de Asistencia de la reunión del jueves, 1 de julio de 2021;
  - c) Reporte No.348/21, del 22 de junio de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04995-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Salud.

Versión 1.0.



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 147 DE 198

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, la construcción de un hospital universitario regional sur en la

provincia de Azua.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Delmira Milagro Abreu Comas.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.04995-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, la construcción de un hospital universitario regional sur en la provincia de Azua; tiene como proponentes a los diputados (as) Julio Alberto Brito Peña, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Brenda Mercedes Ogando Campos, Carlos Sánchez Quezada, Fabiana Tapia Valenzuela, Gaddis Enrique Corporán Segura, Héctor Darío Féliz Féliz, Josefa Altagracia Mejía Macea, Juan Alberto Aquino Montero, Margarita Tejeda de la Rosa, Rafael Cuevas Jiménez y Rudy María Méndez. Depositada el 20 de octubre de 2020. En Orden del Día en la sesión No.14, Ordinaria, del 13 de abril de 2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.14 Ordinaria, 13 de abril de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.16, Ordinaria, del 14 de abril de 2021. Plazo vencido el 14 de mayo de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.11-PLO-2021, del 17 de junio de 2021, en la que fue presentada; No.12-PLO-2021, del 24 de junio de 2021; No. 13-PLO-2021, del 01 de julio de 2021, en la que se decidió el informe.



# ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 148 DE 198 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diecinueve considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de los proponentes. Tiene como objeto solicitar al señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un hospital universitario regional sur en la provincia Azua.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, la construcción de un hospital universitario regional sur en la provincia Azua; luego de analizar el contenido de la iniciativa, escuchar el proponente y analizar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, de la Presidencia, así como al Servicio Nacional de Salud para que se construya un hospital regional universitario en la provincia Azua.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a la salud integral, al respeto de la dignidad humana; en consecuencia, es deber del Estado garantizar la protección de la misma, así como a mejorar los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas y procurar los medios para la prevención y tratamiento de las enfermedades;

Considerando segundo: Que el Estado está comprometido con el avance, crecimiento, fortalecimiento y modernización del sector salud, a fin de que todas las personas tengan acceso a una atención oportuna en caso de



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 149 DE 198

emergencia y mejorar los niveles de calidad de vida e índice de desarrollo humano de la población en general, principalmente de los sectores más vulnerables, lo que se evidencia, entre otros, con la puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1;

Considerando tercero: Que las personas de la región Sur del país deben trasladarse a la ciudad de Santo Domingo para recibir atención médica, por lo que la construcción de un hospital regional universitario en la provincia Azua, que incluya especialidades médicas, centro de diagnóstico y laboratorio clínico cubrirá la demanda de servicios médicos y accesoriamente constituiría una fuente de empleo para la región;

Considerando cuarto: Que Azua es el punto intermedio más favorable para la construcción de un hospital regional universitario, ya que este abarcaría toda la región Sur y así las personas de las provincias adyacentes que se encuentren afectados de una enfermedad catastrófica puedan acceder a dicho hospital, por lo que no tendrían que trasladarse a Santo Domingo para recibir servicios médicos, lo cual duraría unas tres o cuatro horas para llegar, poniendo en riesgo sus vidas.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006:

**Vista:** La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado:



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 150 DE 198

**Vista:** La Ley No.184-17, del 24 de julio de 2017, del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1. Deroga las leyes Nos.102-13 y 140-13;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único:** Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades de los ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, de la Presidencia, así como al Servicio Nacional de Salud la construcción de un hospital regional universitario en la provincia Azua.

Por la Comisión Permanente de Salud:"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número 05030-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 151 DE 198

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ASIGNAR UNA PARTIDA ECONÓMICA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DEL 2021, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD DE QUIMIOTERAPIA EN EL HOSPITAL GENERAL NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA, EN LA CIUDAD DE HIGÜEY.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ

GARCÍA

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.15-PLO-2021 de la reunión del jueves, 15 de julio de 2021;
  - b) Control de asistencia del jueves, 15 de julio de 2021;
  - c) Reporte No.108/21, del 12 de abril de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05030-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Salud.

Versión 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la

Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado del 2021, para la instalación de una unidad de quimioterapia en el hospital general Nuestra Señora de La Altagracia, en

la ciudad de Higüey.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 152 DE 198

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Delmira del Milagro Abreu Comas.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.05030-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado del 2021, para la instalación de una unidad de quimioterapia en el hospital general Nuestra Señora de La Altagracia, en la ciudad de Higüey, tiene como proponente al diputado Juan Julio Campos Ventura, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Francisco Antonio Solimán Rijo y Francisco Rodolfo Villegas Pérez. Depositada el 28 de octubre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.33 del 08 de diciembre de 2020. Plazo vencido el 07 de enero de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.09-PLO-2021, del 20 de mayo de 2021, en la que fue presentada; No.11-PLO-2021, del 17 de junio de 2021; No. 13-PLO-2021, del 1 de julio de 2021; No.15-PLO-2021, del 15 de julio de 2021, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado del 2021 para la instalación de una unidad de quimioterapia en el Hospital General y de Especialidades Nuestra Señora de la Altagracia (HGENSA), del municipio Higüey, provincia La Altagracia.



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 153 DE 198

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado del 2021, para la instalación de una unidad de quimioterapia en el hospital general Nuestra Señora de La Altagracia, en la ciudad de Higüey; luego de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y considerar que, conforme a lo que establece el 147 artículo, numeral 1), de la Constitución Dominicana, entre otras cosas, los servicios públicos están destinados a satisfacer las necesidades de interés colectivo. Serán declarados por ley. En consecuencia, el Estado garantiza el acceso a servicios públicos de calidad, directamente o por delegación, mediante concesión, autorización.

Por otra parte, según informaciones publicadas en el periódico digital de Diario Libre, de fecha 11 de junio de 2021, el director general del hospital Nuestra Señora de La Altagracia, doctor Juan Santana, anunció que habilitará dicho centro de salud con una unidad de quimioterapia, con la finalidad de ofrecer servicios a los pacientes con cáncer de mama. En ese sentido, garantizó que dotará la unidad equipos tecnológicos y médicos oncólogos para garantizar los tratamientos de quimios que se requieran.

Por lo antes expuesto, la Comisión decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud (SNS) para que instale y habilite una unidad de quimioterapia en el Hospital General y de Especialidades Nuestra Señora de la Altagracia (HGENSA), del municipio Higüey, provincia La Altagracia.



### <u>ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 154 DE 198</u>

Considerando primero: Que el artículo 61, numeral 1), de la Constitución de la República expresa que "toda persona tiene derecho a la salud integral", en consecuencia, el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que el Estado dominicano tiene la responsabilidad de preservar y garantizar una adecuada salud y bienestar de la población, por eso es necesario la instalación de una unidad de quimioterapia en el Hospital General y de Especialidades Nuestra Señora de la Altagracia (HGENSA), municipio Higüey, provincia La Altagracia;

Considerando tercero: Que la provincia Higüey necesita de una unidad de quimioterapia debido a que los centros médicos de esta provincia no cuentan con este servicio de salud, y los pacientes afectados por el cáncer deben trasladarse a Santiago o Santo Domingo para poder recibir el tratamiento y muchas veces se le hace difícil trasladarse por razones económicas, por lo que dejan de lado el tratamiento de quimioterapia, el cual es esencial para combatir la enfermedad;

Considerando cuarto: Que el cáncer de mama es una enfermedad catastrófica que se ha incrementado en la población afectando a gran parte de las mujeres. En este sentido es necesario implementar mecanismos de salud que contribuyan a la detección temprana, así como a la aplicación de los tratamientos y los cuidados paliativos de esta enfermedad;

**Considerando quinto:** Que la incidencia del cáncer de mama ha aumentado constantemente en los últimos años debido los modos de vida sedentarios, y los malos hábitos de alimentación;

Considerando sexto: Que los conocimientos actuales sobre las causas del cáncer de mama son insuficientes, por lo que la detección precoz sigue siendo la piedra angular de la lucha contra esta enfermedad, ya que permite



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 155 DE 198

hacer un diagnóstico adecuado y disponer del tratamiento esencial y principal que es la quimioterapia, lo que conlleva posibilidades de curación. En cambio, cuando se detecta de manera tardía es más difícil de tratar. Por esta razón, la instalación de una unidad de quimioterapia en el hospital general de la provincia La Altagracia contribuirá a paliar esta enfermedad en las comunidades y demás provincias de la región este del país.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley General de Salud, No.42-01 del 8 de marzo de 2001, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director del Servicio Nacional de Salud (SNS), para que se instale y habilite una unidad de quimioterapia en el Hospital General y de Especialidades Nuestra Señora de la Altagracia (HGENSA), municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Por la Comisión Permanente de Salud:"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 156 DE 198

FIRMANTES: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Turismo a la Iniciativa Número 05000-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE TURISMO PARA LA INSTALACIÓN DE RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS PRINCIPALES PLAYAS Y RÍOS DEL PAÍS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO RAFAEL ANIBAL DÍAZ** 

RODRÍGUEZ

### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.02-PLO-2022-CD de la reunión del lunes, 23 de mayo de 2022;
  - b. Asistencia de la reunión del lunes, 23 mayo de 2022;
  - c. Reporte No.113/21, del 12 de abril de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 157 DE 198

### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05000-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Turismo.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de dos

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Turismo para la instalación de rampas de acceso para personas con discapacidad en las principales

playas y ríos del país.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogado:** Ramón Peña.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05000-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Turismo para la instalación de rampas de acceso para personas con discapacidad en las principales playas y ríos del país, fue presentada por los diputados **Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez y Juan Dionicio Rodríguez Restituyo.** Depositada el 21 de octubre 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Turismo en la sesión No.34 del 15 de diciembre 2020. Plazo vencido el 14 de enero 2021.

Tratada en la agenda de la comisión en las reuniones No.06-SLO-2021-CD del 26 de enero de 2021, en la que fue presentada; No.02-PLO-2022-CD del 23 de mayo de 2022, en la que se decidió el informe.



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 158 DE 198

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cuatro vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto instalar rampas en las principales playas y ríos del país, con la finalidad de potencializar el turismo accesible a través de medidas de acción positivas como es el acceso universal de las personas en situación de discapacidad a dichos espacios públicos.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Turismo apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Turismo para la instalación de rampas de acceso para personas con discapacidad en las principales playas y ríos del país; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y del Ministerio de Turismo de la República Dominicana (MITUR), para que sean instaladas rampas en las principales playas y ríos de ingreso público del país, para garantizar la accesibilidad de las personas en condiciones de discapacidad.

Considerando primero: Que el Estado debe garantizar la accesibilidad universal a los entornos físicos, infraestructuras, procesos, productos, servicios, objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, con el objetivo de favorecer la inclusión social de las personas en condiciones de discapacidad, para que puedan vivir con dignidad y autonomía sin distinción de condiciones;



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 159 DE 198

**Considerando segundo:** Que las medidas de acción positivas son las que tienen como finalidad prevenir y compensar cualquier desventaja que poseen aquellas personas con alguna situación de discapacidad;

Considerando tercero: Que la persona con discapacidad es aquella que presenta una deficiencia física, intelectual o sensorial que limita o restringe a largo plazo su participación e interacción plena de las actividades cotidianas;

Considerando cuarto: Que debido al proceso de adaptación de los servicios y entornos físicos en que se encuentra el país, para asegurar las oportunidades de forma igualitaria y que sean accesibles para todos, es necesario la adaptación e instalación de rampas en los espacios turísticos públicos, tales como ríos y playas, los cuales sirven de recreación tanto para la población local como para los turistas que nos visitan;

Considerando quinto: Que el país es uno de los puntos turísticos más atractivos del caribe, por lo que la implementación de medidas positivas, como son las instalaciones de rampas que permitan el acceso a las personas con discapacidad física a los balnearios públicos, entre estos, lagunas, arroyos, ríos y playas, incrementaría de manera significativa la participación de estas personas en actividades de recreación de manera inclusiva e igualitaria;

Considerando sexto: Que la mayoría de las rampas en los espacios turísticos se limitan a los estacionamientos e infraestructuras de recepción y alojamiento, por lo que es necesario que sea diseñado un modelo de rampa en armonía con el medioambiente y permita el acceso directo a atractivos turísticos, en este caso balnearios, como ríos y playas;

Considerando séptimo: Que si se aplica la medida de instalación de rampas en espacios turísticos públicos, específicamente balnearios, como lagunas, arroyos, ríos y playas, la República Dominicana serviría como modelo para fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad a través de las políticas de accesibilidad universal al turismo.

Vista: La Constitución de la República;



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 160 DE 198

Vista: La Resolución No.458-08, del 30 de octubre de 2008, que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, aprobada en la 61ma Sesión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) del 13 de diciembre de 2006, firmada por la República Dominicana el 30 de marzo de 2007;

**Vista:** La Ley Orgánica de Turismo de la República Dominicana, No.541, del 31 de diciembre de 1969 y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley No.5-13, del 15 de enero de 2013, sobre Discapacidad en la República Dominicana. Deroga la ley No.42-00, de fecha 29 de junio de 2000;

**Visto:** El Decreto No.925-02, del 28 de noviembre de 2002, que declara el 3 de diciembre, como Día Nacional de la Discapacidad, en todo el territorio nacional;

**Visto:** El Decreto No.662-11, del 27 de octubre de 2011, que designa al Consejo Nacional sobre Discapacidad (CONADIS), como organismo estatal encargado de aplicar la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomend**ar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y del Ministerio de Turismo de República Dominicana (MITUR), para que sean instaladas rampas en las principales playas y ríos de ingreso público del país, para garantizar la accesibilidad de las personas en condiciones de discapacidad.

Por la Comisión Permanente de Turismo:"(sic)



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 161 DE 198

COMISIONADOS: Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, presidente. Carlos Máximo Mejía Abreu, vicepresidente. Miguel Alberto Bogaert Marra, secretario. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Julio Emil Durán Rodríguez, Orlando Salvador Jorge Villegas, Ramón Aníbal Olea Mejía, Francisco Antonio Solimán Rijo, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Ivannia Rivera Núñez, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Hamlet Amado Sánchez Melo y Omar Leonel Fernández Domínguez, miembros.

FIRMANTES: Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, presidente. Miguel Alberto Bogaert Marra, secretario. Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Julio Emil Durán Rodríguez, Ramón Aníbal Olea Mejía, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Ivannia Rivera Núñez, Hamlet Amado Sánchez Melo y Omar Leonel Fernández Domínguez, miembros.

Leídas las partes citadas de cada uno de los informes, el noveno grupo de resoluciones internas quedó sometido a su única discusión.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, vamos a iniciar con los turnos. Comenzamos, de inmediato, con el primer turno solicitado, que es don Juan Agustín Medina. Son turnos cortos, de tres minutos. Rogamos a los señores diputados escuchar con atención las ponderaciones del diputado Juan Medina, y de los demás proponentes".

En efecto, le fue concedido un turno al diputado Juan Agustín Medina Santos, quien expuso: "Qué placer poder comunicarle al país y a mi Presidente Luis Abinader, sobre la necesidad de la construcción de la carretera Carmoní, Novillero y Luperón, y la otra, que es la carretera El Estrecho, Martín Alonzo, Barrancón y El Castillo. Señor Presidente Abinader, por favor, esas son algunas de las obras prioritarias de la zona oeste, y una de las que yo le hablé aquella vez, que usted me dio la oportunidad de recibirme en su despacho. Esa carretera troncal El Estrecho, Martín Alonzo, Barrancón y El Castillo va a desarrollar el turismo, ya que Luperón es uno de los municipios con mayor atractivo turístico, pero con difícil acceso a las diferentes playas y localidades. Por lo que, señor Presidente, agradezco a Dios y a usted, que le den la oportunidad al municipio de Luperón de desarrollarse turísticamente, con tantos atractivos que tiene, pero con



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 162 DE 198

vías de acceso en mal estado. Muchísimas gracias, señor presidente, y les ruego a los colegas, diputados y diputadas, que le den la oportunidad a Puerto Plata de seguir avanzando en la zona oeste".

El siguiente turno lo agotó la diputada Rosa Hilda Genao Díaz, quien expresó: "La resolución de la que hablaremos a continuación, está bien definida en el informe que acaban de leer. La sometimos el diputado Braulio Espinal y una servidora, en la que le solicitamos al excelentísimo señor Presidente Luis Rodolfo Abinader una partida del Presupuesto General de la Nación, para la construcción de un polideportivo en el distrito municipal de La Canela. Todo el que ha ido a La Canela, distrito municipal de Santiago, la conoce como tierra productiva en la parte agrícola, por el banano, por la hoja del tabaco fino, y sobre todo por las piñas, que son las más dulces del país. Pero, también la conocemos como un distrito donde se realizan actividades deportivas como el básquetbol, softbol y voleibol, entre otras disciplinas. Puedo decirles que en la actualidad hay más de once 'plays', y más de cinco canchas, por eso, nosotros hacemos esta solicitud de que se construya un polideportivo, para que este distrito pueda realizar sus actividades, y que así como damos muchos frutos agrícolas, también podamos rendir en el sector deportivo. Así que, les pedimos a los honorables diputados y diputadas, que nos den su voto favorable. La Canela necesita un polideportivo, los jóvenes y todas las familias".

A seguidas, el diputado Luis Manuel Henríquez Beato desarrolló la siguiente intervención: "En el día de hoy, estamos realizando uno de los ejercicios más sublimes de esta Cámara de Diputados, que es el de representar. ¡Qué bueno que hayamos encontrado un procedimiento con el que, en poco tiempo, podamos darle salida a estos temas!, temas tan importantes para las comunidades que nosotros representamos. La educación, en otros países, y en el mundo, es un derecho fundamental de los seres humanos...



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 163 DE 198

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: "Y aquí también".

Continuó diciendo el diputado Luis Manuel Henríquez Beato: "¡Claro!, ¡claro!, y nosotros debemos garantizar una educación que sea de calidad, pero con acceso para toda la población. El municipio Santo Domingo Este, específicamente, el sector Isabelita, un sector pujante, con una juventud trabajadora, empoderada que quiere estudiar y desarrollarse, no cuenta con la instalación de un centro educativo para la educación media y secundaria. Lamentablemente, por la forma en que se ha desarrollado nuestro municipio Santo Domingo Este, con asentamientos precarios e informales, muchos de estos sectores se encuentran desprovistos de lugares para que los gobiernos puedan hacer las inversiones necesarias para la construcción de escuelas públicas. En el gobierno pasado, pudimos resolver en el sector de Los Mameyes, al trasladar a meteorología para el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y se están construyendo dos escuelas; pero La Isabelita aún requiere y necesita que este Gobierno pueda establecer en el Presupuesto del año 2022, una partida para comprar los terrenos, y que los jóvenes puedan ir a la escuela secundaria, sin tener que trasladarse al sector de Los Mameyes o Villa Duarte. ¡Enhorabuena!, solicitamos a este Pleno aprobar esta resolución que busca garantizar una educación de calidad y accesible a los jóvenes del sector Isabelita".

Agotó un turno la diputada María Elisa Suárez Alcalá, quien manifestó: "Con este proyecto de resolución sobre el rescate y restauración del Parque Nacional Submarino La Caleta, del municipio de Boca Chica, pretendemos lastimar el sentimiento de nuestro Presidente, para que, de una vez y por todas, nuestro parque sea restaurado, ya que es el único en su tipo en la República Dominicana. El Parque Submarino La Caleta queda en la misma entrada de nuestro Aeropuerto Internacional Las Américas, y todo el que entraba, todo turista, toda persona observaba su belleza y esplendor; además, era un parque que servía a la investigación educativa y profesional, ¿y por qué no decirlo?, era un esparcimiento espiritual para todas las personas que



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 164 DE 198

lo visitaban, pero en este momento, se encuentra en completo abandono. Cabe destacar la participación de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que dio a luz este proyecto para que hoy estemos motivando su rescate. Les pedimos a todos ustedes, colegas, su voto favorable para que el Parque Nacional Submarino La Caleta, del municipio de Boca Chica vuelva a su esplendor, vuelva a su plenitud y poder recrear a nuestras futuras generaciones".

Le fue concedida la palabra a la diputada Ana María Peña Raposo, quien expresó: "En la tarde de hoy estamos presentándoles un proyecto de resolución que solicita la construcción de dos institutos, el primero es el ITLA, Instituto Tecnológico de Las Américas y el segundo el ITSC, Instituto Técnico Superior Comunitario, en el municipio Santo Domingo Oeste. ¿Qué se busca con esta solicitud?, con someter este proyecto de resolución, desde nuestra oficina legislativa, vamos a fortalecer los conocimientos, la preparación de cada uno de estos jóvenes, pero no solo de Santo Domingo Oeste, sino también de las demarcaciones que están próximas, ya que donde están esos institutos, les quedan muy retirados a los munícipes de nuestra localidad. Nosotros, desde la oficina legislativa, siempre hemos apostado a fortalecer la juventud y, en este caso, a fortalecerla de manera técnica. Con el Instituto Técnico Superior Comunitario nosotros vamos a lograr que nuestros jóvenes se formen en las siguientes carreras que se imparten de manera técnica: salud, turismo, industria, arte, construcción, informática y electromecánica; todas esas asignaturas se imparten en este instituto, y les daríamos la facilidad a nuestros jóvenes, para que tengan acceso, e inmediatamente concluyan con su preparación en las escuelas, puedan dotarse de esta preparación. Todos sabemos que Santo Domingo Oeste es un municipio industrial, y nosotros estamos seguros que los jóvenes, y de los lugares cercanos, van a tener la facilidad de prepararse, y esto va a ayudar a erradicar los 'ninis', los que ni estudian, ni trabajan. Así que, espero, colegas, que nos den el voto favorable, para nosotros tener en Santo Domingo Oeste esos dos institutos".



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 165 DE 198

Por su parte, el diputado Mélido Mercedes Castillo dijo: "En el día de hoy el municipio de Bohechío está de júbilo, esperando con ansiedad la aprobación de este proyecto de resolución. Es interesante la construcción de esta planta de tratamiento y del alcantarillado del municipio de Bohechío, donde yacen las aguas residuales, los residuos sólidos, lo que afecta, considerablemente, el medio ambiente y la salud. Por lo tanto, esta es una obra importante, interesante, que además va a generar empleos que se necesitan en este municipio tan trabajador, ya que muchos de sus moradores tienen que emigrar hacia otro pueblo por la falta de empleos; pero, también, esta obra va a incentivar la inversión, tanto pública como privada. En ese sentido, les pedimos a los honorables diputados y diputadas que nos den el voto positivo a favor de este proyecto, Bohechío y nosotros se los vamos a agradecer".

En la prosecución de los debates, el diputado Juan Julio Campos Ventura expuso: "El proyecto de resolución que nosotros tenemos a bien socializar en estos momentos, es el de que solicita al Presidente de la República la instalación de una unidad de quimioterapia en el Hospital General y de Especialidades Nuestra Señora de la Altagracia, de mi natal provincia La Altagracia, municipio de Higüey. Esta unidad, honorable señor presidente Alfredo Pacheco, ha sido una petición, por muchos años, de mujeres que padecen de cáncer, en mi querida provincia, y que tienen que viajar a la capital al Oncológico, desde horas de la madrugada y estar dos y tres días acá, pasando vicisitudes. Hay una organización, que es la institución de Mujeres en Conquista del Éxito, que preside la licenciada Andrea Peña, que se encarga y que han sido las abanderadas de esta unidad. Resulta que, desde hace años, lo están solicitando, y el Presidente Luis Abinader puso los oídos en el corazón del pueblo y de esas mujeres, porque él impartió las instrucciones para que se instalara una unidad de quimioterapia en el hospital de Higüey; se instaló una parte de los equipos, se nombró el personal, sin embargo, honorable señor presidente, solo se está consultando y no hay farmacia de alto costo, o sea medicamentos. Por lo que, nosotros tenemos



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 166 DE 198

a bien solicitar a este hemiciclo aprobar esta resolución, a los fines de que sea terminada por completo esta instalación, y comience a funcionar la unidad de quimioterapia para las mujeres que padecen de cáncer en mi natal provincia La Altagracia".

De su lado, el diputado Agustín Burgos Tejada se expresó en los siguientes términos: "En mi participación, quiero hacer un resumen de dos resoluciones que tenemos en agenda en el día de hoy. La primera es la solicitud de una vía alterna al municipio de Jarabacoa. Esta resolución ha sido discutida, la hemos planteado en otras ocasiones, aquí en este mismo escenario, debido a la importancia que tiene para Jarabacoa, por los constantes accidentes ocurridos en la carretera principal. Por eso, estamos solicitando que se incluya en el Presupuesto de la República, la construcción de una vía alterna a Jarabacoa, vía El Faro, Buena Vista, Guarey. Eso va a traer como consecuencia que esa congestionada vía pueda tener un alivio, y por ende la facilidad de acceso a ese importante municipio, con mucho potencial y un desarrollo turístico como el que más; Jarabacoa amerita y necesita esa vía alterna. La otra resolución, que queremos utilizar el turno para hablar de ella, es la obra más importante que los veganos y veganas estamos reclamando desde hace años, que es la construcción de la presa de Guaigüí. Desde el inicio de nosotros como congresista aquí, hemos pedido, año tras año, que esa obra sea incluida en el Presupuesto Nacional. Hablar de retener las aguas del Camú en la parte alta de la loma de Guaigüí es hablar de prevención de inundaciones, es hablar de producción de energía, es hablar de la utilización determinada y administrada de las aguas para fines de agricultura en todas las áreas de influencia ese río. Nosotros los veganos y veganas estamos reclamando, desde hace años, la continuación de los trabajos de la presa de Guaigüí. Si en el lugar donde se inició, por asunto técnico, hemos dicho de manera reiterada, que existe alguna dificultad técnica en el suelo, que se hagan los estudios de lugar y se ubique en otro sitio la construcción de la presa de Guaigüí, pero La Vega y la región reclama, requiere y va a mantener sus reclamos, año tras año, hasta que esa importante obra sea incluida en el Presupuesto de la República Dominicana".



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 167 DE 198

Agotó un turno el diputado Nolberto Ortiz de la Cruz, quien expresó: "Aprovecho este turno para agradecer a la Comisión Permanente de Ministerio Público, porque rindió un informe favorable, para que se instale en el municipio de Bonao, una dependencia del INACIF. Para nadie es un secreto lo que significa tener instalada, en el centro del país, una instancia de estas, por el trabajo y la importancia que tiene para que se puedan realizar los estudios. También, quiero aprovechar para agradecer a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por rendir un informe favorable para que se construya un acueducto en el distrito municipal de Villa Sonador. Esta comunidad llevaba varias décadas solicitándoles a las autoridades anteriores que se construyera esta trascendental obra, que se trata de agua. Evidentemente, fue desatendida por dichas autoridades. Quiero hacer un agradecimiento especial al señor Presidente Luis Abinader Corona, porque, inmediatamente, colocamos en sus manos tardó para destinar doscientos veintisiete millones de pesos proyecto, no este (RD\$227,000,000.00) para que fuera construido, y gracias a Dios hoy la Comunidad de Villa Sonador está celebrando, porque se ha comenzado ya, la construcción de este acueducto, con garantía de más de veinte años de vida, porque se ha construido a futuro. De manera que, para cumplir con el rigor, con los procesos de esta Cámara, a pesar de que ya se está construyendo, voy a solicitar a los honorables diputados y diputadas, que demos el voto favorable por este proyecto".

Le fue concedida la palabra al diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, quien externó: "Quiero empezar dando las gracias a la Comisión Permanente de Turismo por la aprobación, por el informe que rindieron sobre este particular. En el día de hoy, estoy delante de ustedes, para hablar de un tema de suma relevancia, que es la sensibilidad universal para garantizar la inclusión social plena y efectiva a través de políticas públicas, como es la resolución que aprobaremos en el día de hoy. Muchos países latinoamericanos no cuentan con rampas en los hoteles y en los ríos, solamente Costa Rica, en este continente, tiene esas facilidades. Para, en la



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 168 DE 198

República Dominicana, que tiene más de cuatrocientos mil ciudadanos con problemas de discapacidad motora, este es un proyecto de importancia social, total, para la inclusión de los seres humanos a una vida digna y cómoda. Así que, presidente, quiero dar las gracias a los colegas, para que emitan este voto favorable a una resolución que viene a hacer justicia social con estas personas que sufren de discapacidad motora, y que podrán disfrutar de nuestras playas y de nuestros ríos, cuando se construyan, en los nuevos proyectos turísticos del país, estas rampas que le den la facilidad, que hoy no tenemos. Gracias, presidente, y esperamos el voto favorable de todos nuestros colegas".

A seguidas, el diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez manifestó: "En esta ocasión, tomamos la palabra para hablar de esta resolución que mi buena amiga Hilda Genao y yo hemos sometido, que busca que en nuestro distrito de La Canela, provincia de Santiago, se construya un polideportivo. Nosotros acogemos esa petición, porque entendemos que los jóvenes de nuestro distrito no pueden seguir desperdiciando su tiempo en las esquinas, en las bancas de apuestas, esperando que lleguen malhechores a convencerlos, para que se conviertan en delincuentes. Este polideportivo vendría a traer alegría a estos jóvenes, para que implementen ese tiempo en cosas positivas, en el deporte, baloncesto, en voleibol, en fútbol, etcétera. El distrito de La Canela se lo merece, ya que es uno de los distritos que produce más banano, que produce más tabaco, arroz, productos agrícolas, que contribuyen con el desarrollo de nuestro país. Nosotros entendemos, que es tiempo de que se le tome en cuenta, al igual que a nuestra circunscripción 2; tanto Rosa Hilda Genao como yo, entendemos que ha sido olvidada por mucho tiempo. Yo creo que nuestro Presidente Luis Abinader debería tomar en consideración esta resolución y que se coloque en el Presupuesto del 2023. Este distrito, a mi parecer, tiene las condiciones para ser municipio de nuestra provincia de Santiago, ya que en el censo de 2010 contaba con veinte mil habitantes, y nosotros tenemos la información de que esa población se ha duplicado. Así que, nosotros les pedimos a los colegas diputados que den un voto favorable, y que aprueben esta resolución, que lo que busca es implementar el tiempo de nuestros jóvenes en algo positivo".



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 169 DE 198

Agotó el siguiente turno el diputado Alexis Isaac Jiménez González, quien expresó: "Seré breve, pero no podía dejar pasar este turno para felicitar, tanto a doña María Suárez, la honorable diputada de Boca Chica, como a Juan José Rojas, por esta iniciativa del Parque Acuático La Caleta. La Caleta, este distrito municipal, es uno de los más importantes, con una población que sobrepasa a más de setenta y cinco municipios actuales, y tiene un parque acuático del cual me honro, porque llegué a participar en los deportes que allá se practicaban, y porque mi tío presidió la Asociación de Pescadores, don Ramón Rincón, y la Asociación del Parque Acuático. Una obra que es de vital importancia, por eso esta resolución. El tema de los tanquecitos, el tema del polideportivo de Los Frailes, los mismos temas de meteorología, son resoluciones que, a nosotros, como diputados y diputadas, nos van a ayudar en nuestras comunidades. Así que, muchas gracias, y mañana queremos contar con el voto de todos y de todas. ¡Que Dios bendiga siempre al pueblo dominicano!".

Le fue otorgado un turno al diputado Pedro César Mota Pacheco, quien externó: "Hoy, con gran satisfacción vemos que nuestro proyecto está siendo tomado en cuenta a través de esta honorable Cámara, para darle a la Región Este, San Pedro de Macorís, una solución de vida. Cuando hablamos de cáncer nos referimos a una enfermedad a la que todavía, no se le ha podido buscar la solución, pero que está destrozando familias, está destrozando seres humanos día tras día; cientos de personas mueren en este país, de esta terrible enfermedad. Es una enfermedad económica, es una enfermedad que con el tratamiento adecuado y a tiempo, puede ser detenida, pero lamentablemente, las familias a veces no cuentan con los recursos necesarios para llevar a cabo este tratamiento. San Pedro de Macorís no es la excepción; tenemos allá a la honorable profesora Elsa Wells, que ha dedicado su vida a la lucha contra el cáncer, a través de una institución que no cuenta ni siquiera con los recursos necesarios para darle el pasaje a los pacientes que sufren esta enfermedad. No hay peor tragedia que cuando en una familia se descubre que uno de sus miembros tiene cáncer; significa pérdida de esperanza, significa pérdida de su presupuesto, significa pérdida de todos sus bienes. Pero la Región Este todavía no tiene



ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 170 DE 198

una institución que luche contra el cáncer, y necesitamos que esta iniciativa sea tomada en cuenta, lo más pronto posible, para que se puedan salvar muchas vidas que hoy en día languidecen, que hoy en día padecen la ignorancia de que esta enfermedad, verdaderamente, es terrible. Vemos que, a veces, con un tratamiento adecuado, esta enfermedad puede curarse, pero un paciente de cáncer debe conseguir el pasaje para venir a Santo Domingo, son tres personas que deben acompañarlo, y sencillamente, no tienen el dinero. Qué penoso y lamentable, cuando se descontinúa el tratamiento, la enfermedad retoma el control y la persona fallece. Hoy, con gran alegría, vemos que se ve una luz en el camino, una luz al final del túnel, para tantas familias, tantos ciudadanos que no tienen esperanzas cuando se les diagnostica esta enfermedad; solamente con oír la palabra 'cáncer', se destruye cualquier familia, se destruye cualquier persona. Démosles esa gran oportunidad, honorables diputados y diputadas, votemos a favor de esta iniciativa, para que nuestro Presidente pueda darle a San Pedro de Macorís, el tan esperado Instituto Oncológico de la Región Este".

Le fue concedida la palabra al diputado Juan José Rojas Franco, quien expuso: "Lo mío va a ser muy corto y preciso. Simplemente motivamos esta resolución de remozamiento del parque submarino La Caleta, por la importancia que tiene este, para ese distrito municipal, así como para todo el país en general. Entendiendo que este parque es un atractivo turístico, pero también, que va a servir de mucho beneficio para los artesanos de esta localidad, para los pescadores y para todos los munícipes. Esperamos contar con el apoyo de cada uno de ustedes, y agradecemos a la comisión que estudió este proyecto. Nosotros solicitamos este proyecto el 26 de octubre del 2020, y gracias a la gestión que ha hecho el presidente Pacheco, para que estas resoluciones salgan y sean motivadas con más facilidad, se pudo estudiar y fue aprobado. O sea que, agradezco a cada uno de ustedes, a los miembros de la comisión, por esa buena gestión. Esperamos contar con su apoyo, para beneficio del país, para el beneficio de los munícipes y para todo el pueblo en general".



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 171 DE 198

El último turno lo agotó el diputado Orlando Antonio Martínez Peña, quien manifestó: "Queremos pedirles a todos los honorables diputados apoyar este proyecto de resolución, para poner en total funcionamiento la Corporación de Acueducto de Monseñor Nouel (CORAAMON), y que el director del INAPA Wellington Arnaud le asigne los recursos para la construcción del acueducto de Jayaco-La Ceiba; la construcción del acueducto de El Verde, la rehabilitación de la planta de tratamiento de Juma, la rehabilitación de la planta de tratamiento de Fula, Sabana del Puerto, y por qué no, hacer una nueva toma de agua para el municipio cabecera de Bonao, el cual se ve muy afectado cada vez que hay inundaciones y la población se queda de cuatro a seis días sin agua. Además de esto, esta toma de agua está en un lugar donde muchas personas se bañan a diario, y todos los excrementos y otras cosas, que la gente hace en ese lugar, llegan a la población. Hay que cambiar el lugar de donde se toma el agua que beben los ciudadanos de la provincia Monseñor Nouel".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Se cierra la sesión y les convocamos para el próximo martes a las diez (10:00) de la mañana. Requerimos puntual asistencia. Muchas gracias".

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las dos horas y diez (2:10) minutos de la tarde,

y convocó a sesión para el próximo martes 06 de septiembre, a las diez (10:00) de la mañana.



ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 172 DE 198

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada,

firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Luz Iraysa Victoria Beato, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número cuatro (04), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Luz Iraysa Victoria Beato Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 173 DE 198

#### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S04SLO22 »Fecha: 31-08-2022

Votación 001" 31.08.2022 11:47:46

»Número de Iniciativa: 05092-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05093-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05337-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05312-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05457-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05467-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05463-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05467-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05467-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05119-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05120-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06069-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04290-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05079-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05149-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04385-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04931-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04931-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05270-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05270-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05270-2020-2024-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, presentadas por los diputados Agustín Burgos Tejada, Pedro Tomás Botello Solimán, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Nelson de Jesús Marmolejos Gil, Jefry José Grullón Lugo, Juan Agustín Medina, Saury Antonio Mota Ramírez y Danny Rafael Guzmán Rosario, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes del octavo grupo de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 101 Registrados: 106 Sí: 101 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?

FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 174 DE 198

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 175 DE 198

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 002" 31.08.2022 11:51:32

»Número de Iniciativa: 05092-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05093-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05337-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05312-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05457-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05467-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05467-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05467-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04440-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05119-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05120-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04290-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04290-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05079-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05149-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05149-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04385-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04931-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04931-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04931-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05270-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el octavo grupo de resoluciones internas, aprobado en única discusión.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 103 Sí: 98 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 176 DE 198

MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 177 DE 198

PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUAS VIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 178 DE 198

Votación 003" 31.08.2022 11:53:45

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos de la estructura 8, excepto el punto 8.4.3., y luego pasar a la estructura 9, y siguientes.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 108 Sí: 104 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 179 DE 198

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175



### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 180 DE 198

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 004" 31.08.2022 11:56:51

»Número de Iniciativa: 05565-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 103 Sí: 99 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN	128

			VOTO	
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 181 DE 198

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?

COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 182 DE 198

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 31.08.2022 12:06:16
»Número de Iniciativa: 05565-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 96
Registrados: 105 Sí: 96 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 183 DE 198

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7

FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?

OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 184 DE 198

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190

TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 31.08.2022 12:07:34

»Número de Iniciativa: 05565-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, aprobado en única discusión.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 103 Sí: 96 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 185 DE 198

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 186 DE 198

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 187 DE 198

Votación 007" 31.08.2022 12:08:43 Moción: Presentes en la votación: 0

Registrados: 36 Sí: 0 No: 0 No votaron: 36

Nota de la relatora-taquígrafa parlamentaria: La votación 007 fue utilizada para prueba del sistema.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA (Sec ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
OOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
AMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
ERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
ERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
LORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	i	?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 188 DE 198

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	 ?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	 54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	 55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	 56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	 ?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	 ?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	 59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	 60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	 62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	 ?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	 63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	 ?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	 66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	 ?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	 68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	 69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	 ?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	 71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	 72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	 73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	 74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	 75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	 ?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	 ?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	 79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	 80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	 81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	 82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	 94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	 84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
IERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 189 DE 198

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 008" 31.08.2022 12:26:30

»Número de Iniciativa: 05285-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05300-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05018-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05152-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04319-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04330-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04436-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04456-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04850-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04862-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04862-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04864-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04864-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04830-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05832-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04933-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04956-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05030-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05000-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05000-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05000-2020-2024-CD

Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el noveno grupo de resoluciones internas fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 75 Registrados: 91 Sí: 75 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 190 DE 198

AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		2

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 191 DE 198

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

#### Votación 009" 31.08.2022 12:29:45

»Número de Iniciativa: 05285-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05300-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05018-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05152-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04319-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04330-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04439-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04456-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04850-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04862-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04862-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04864-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04830-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04933-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04956-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04956-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05030-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05000-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05000-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05000-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05000-2020-2024-CD

Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el noveno grupo de resoluciones internas fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 85 Registrados: 100 Sí: 85 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 192 DE 198

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15

AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 193 DE 198

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 194 DE 198

#### Votación 010" 31.08.2022 12:37:01

»Número de Iniciativa: 05285-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05300-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05018-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05152-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04319-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04330-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04439-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04456-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04850-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04862-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04862-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04864-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04864-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04830-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05832-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04933-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04956-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05000-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05000-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05000-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05000-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por tercera vez, que el noveno grupo de resoluciones internas fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 100 Registrados: 108 Sí: 100 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 195 DE 198

FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?

OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?



#### ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 196 DE 198

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190

TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 31.08.2022 12:40:20

»Número de Iniciativa: 05092-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05093-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05337-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05312-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05457-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05467-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05467-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05467-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05119-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05119-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05120-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04290-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04290-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05079-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05149-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05149-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04385-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04931-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04931-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04931-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05270-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación los informes correspondientes al octavo grupo de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 107 Sí: 97 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 197 DE 198

MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
ÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?



## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, PÁGINA NO. 198 DE 198

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194